ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPRESAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PLAN 2016

INVASSAT

ÍNDICE

ÍNDICE 2
1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 5
3. METODOLOGÍA 6
4. RESULTADOS 7
5. CONCLUSIONES 36
6. PÓSTER 39

Título:
ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPRESAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA PLAN 2016
Fecha de elaboración:
Febrero 2018
Autor:
Instituto Valenciano de seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT)
Elaborado por:
Javier Ramos Casamayor
Guillermo Espinoza Sarrió
Jorge Cervera Boada

1. INTRODUCCIÓN

El Plan 2016 de Actuación contra la Siniestralidad Laboral en empresas de la Comunitat Valenciana, en base a los siniestros laborales registrados en el año 2015 (accidentes con baja en jornada de trabajo y enfermedades profesionales comunicadas), se centra en las empresas que han tenido este tipo de siniestros en dicho año y se realiza con el objetivo de concienciar a los empresarios de que los siniestros laborales, aunque ocurren, se pueden evitar y, por tanto, es posible reducir la siniestralidad laboral.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus normas de desarrollo nos indican cual es el camino que debemos seguir y debe aplicarse en todos los centros de trabajo, tengan o no tengan siniestros. Sin embargo, es evidente que un plan de actuación diseñado por la Administración Laboral para reducir la siniestralidad laboral y por la experiencia acumulada, se debe centrar por razones de eficiencia, en los centros de trabajo donde ocurren este tipo de siniestros laborales.

En lo que se refiere a los accidentes con baja en jornada de trabajo, publicados en las estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, es un hecho constatado que a partir del año 2000, cuando se iniciaron estos planes de actuación preferente, el índice de incidencia en la Comunidad Valenciana, con datos definitivos, ha pasado en dicho año de 9,55 accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien trabajadores expuestos, con las contingencias de accidentes y enfermedades profesionales cubiertas, a 2,88 en el año 2015, lo que representa una disminución en el índice de incidencia del 69,9 por cien, cifra muy significativa.

En lo que se refiere a las enfermedades profesionales comunicadas, registradas mediante los partes de enfermedad profesional y comunicación electrónica en el sistema Cepross a partir del año 2007, su número pasó en la Comunidad Valenciana, de 590 casos en el año 2000, con un índice de incidencia de 48 casos por cada cien mil trabajadores expuestos, a 2.814 casos y un índice de incidencia de 207 casos por cada cien mil trabajadores expuestos en el año 2015.

En el gráfico que se adjunta a continuación se puede observar la evolución de la siniestralidad en la Comunidad Valenciana en los últimos años.

El Plan 2016 se centra en las 33.947 empresas de la Comunidad Valenciana que tuvieron al menos un accidente con baja en jornada de trabajo o una enfermedad profesional comunicada en el año 2015 y que acumulan en conjunto un total de 41.279 siniestros.

A los efectos del Plan 2016:

Se clasifica la empresa en el Plan 2016 en base al total de siniestros, es decir, accidentes con baja en jornada de trabajo por fecha de baja médica y enfermedades profesionales comunicadas en el año 2015.

Se contabilizan los accidentes con baja notificados y registrados en el sistema Delt@ con fecha de baja médica en el año 2015 (se excluyen los accidentes sin baja y las recaídas).

Se contabilizan las enfermedades profesionales cerradas como enfermedad profesional, (con y sin baja) comunicadas en el sistema CEPROSS en el año 2015 (se excluyen las recaídas).

Gráfico 1

Evolución de la siniestralidad en la Comunidad Valenciana

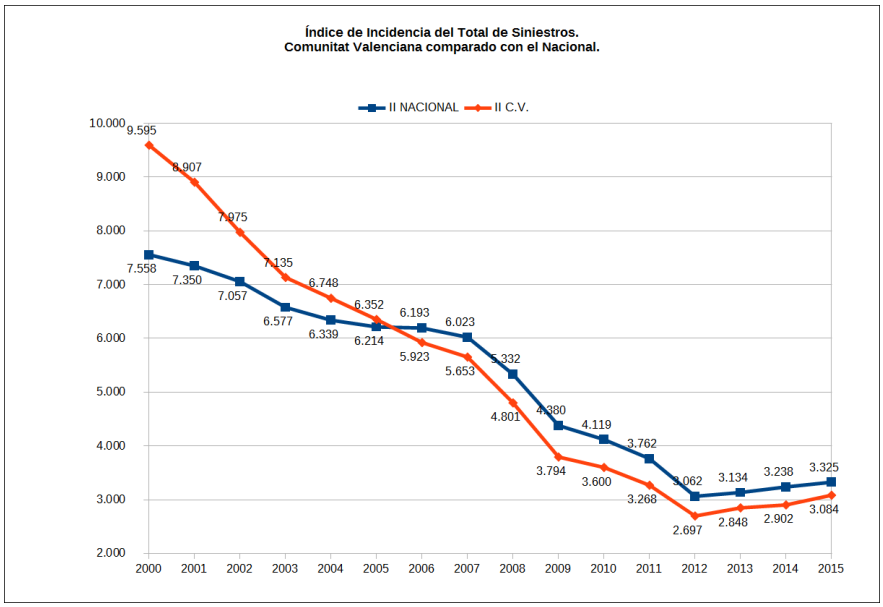

El Plan 2016 contra la siniestralidad laboral que se presenta, se puede resumir de la siguiente forma:

El Plan se inicia con una carta informativa de la Directora General de Trabajo y Bienestar Laboral y del INVASSAT a las empresas con dos o más siniestros, accidentes con baja en jornada de trabajo y enfermedades profesionales cerradas como enfermedad profesional en el año 2015 comunicando su clasificación y actuaciones en el Plan 2016.

En el caso de las empresas con clasificación final y global C, se les informa que las Mutuas, Entidades Colaboradoras con la Seguridad Social y con cargo a cuotas darán, en sus actuaciones preventivas, carácter preferente a estas empresas.

Asimismo, a todas las empresas con clasificación 2, 3, 4, 5 y 6 (5.403 empresas) se les recuerda la obligatoriedad de investigar todos los siniestros laborales que se producen para ponerlos a disposición de la Autoridad Laboral y la de cumplimentar la encuesta de valoración de su sistema de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con los modelos establecidos y la necesidad de su remisión, vía telemática, al Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), para su explotación estadística. En el caso de la investigación de accidentes su remisión sería de carácter voluntario.

Los técnicos del INVASSAT formalizarán prioritariamente las visitas a aquellas empresas clasificadas en el grupo A (niveles 6 y 5) con un total de 2.285 empresas y podrán visitar las del grupo B (niveles 4 y 3) con 489 empresas, y con carácter prioritario a las de nivel 6 (2.228 empresas).

Las Mutuas, entidades Colaboradoras con la Seguridad Social, y con cargo a cuotas asistirán en sus actuaciones a las empresas clasificadas en el grupo C, es decir, con dos siniestros laborales,

ya sean accidentes con baja en jornada de trabajo o enfermedades profesionales. Este colectivo lo forman un total de 2.629 empresas.

Los Servicios de Prevención Ajenos, en su caso, colaborarán con todas las empresas afectadas en el cumplimiento de las actuaciones establecidas en el Plan.

En el Plan 2016 el grupo A y niveles 6 y 5, corresponde al de aquellas empresas con tres o más siniestros y con índices de incidencia iguales o superiores a la media de su actividad económica, y constituyen un colectivo importante de 2.285 empresas que acumulan 18.236 siniestros, es decir, que el 13,54% de las empresas acumulan el 44,21% del total de siniestros. Este colectivo es el que va a requerir una mayor atención.

El grupo B y niveles 4 y 3, corresponde al de aquellas empresas con tres o más siniestros, pero con índice de incidencia menor que el de la media de su actividad económica. Lo componen 489 empresas, un 2,90% del total de las mismas, acumulando un 15,22% de los siniestros.

El grupo C, es decir, con dos siniestros, agrupa a 2.629 empresas que representan el 15,58% del total de empresas y acumula el 12,75% de los siniestros.

El grupo D nivel 1, es decir, con un siniestro, agrupa a 11.473 empresas y trabajadores autónomos con las contingencias cubiertas que representan el 67,98% del total de empresas y acumulan el 27,82% de los siniestros.

Si tuviéramos en cuenta solamente los accidentes con baja en jornada de trabajo, el colectivo A6 estaría formado por 2.109 empresas, que representaría el 12,87% del total y que acumulan 16.752 accidentes con baja en jornada de trabajo, un 42,56% del total.

Si tuviéramos en cuenta solamente las enfermedades profesionales comunicadas, el colectivo A6 estaría formado por 96 empresas, que representan el 8,46% del total que han comunicado enfermedades profesionales y que acumulan 491 casos, un 26,13% del total.

2. OBJETIVOS

El plan de actuación preferente tiene como objetivo primordial la reducción de la siniestralidad en la Comunitat Valenciana y prioritariamente en las empresas con mayor índice incidencia.

Para este ejercicio se plantea analizar durante las visitas realizadas por los técnicos del INVASSAT los accidentes de trabajo por los que las empresas están incluidas en el Plan. Este objetivo, además, trata de concienciar a los empresarios de que los siniestros laborales, aunque ocurren, se pueden evitar y, por tanto, es posible reducir la siniestralidad laboral.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

1. Caracterizar las empresas que engloban la muestra
2. Conocer el perfil de los accidentes de trabajo
3. Determinar las causas de los accidentes de trabajo
4. Precisar si las empresas disponen herramientas mediante la evaluación de riesgos y planificación preventiva para evitar los accidentes de trabajo
5. Estudiar la evolución de las empresas en relación a su actividad preventiva: identificación de las causas que provocan los accidentes y de las medidas preventivas a adoptar
6. Mejorar en el asesoramiento en las empresas transversales
7. Establecer líneas de actuación para futuras campañas y/o planes

3. METODOLOGÍA

Para el análisis de los accidentes de trabajo se siguieron las siguientes pautas:

a) La muestra objetivo son aquellas empresas que pertenecieron al Grupo A del Plan 2015 y habían sido visitadas y que a su vez se encontraban en el Grupo A del Plan 2016.
b) Durante la visita por parte de los técnicos del INVASSAT se rellena un estadillo como el que se adjunta a continuación.
c) Los datos se recopilan al final de la campaña de visitas y se procede a su explotación estadística.

Gráfico 2
Estadillo de visitas de los técnicos del INVASSAT

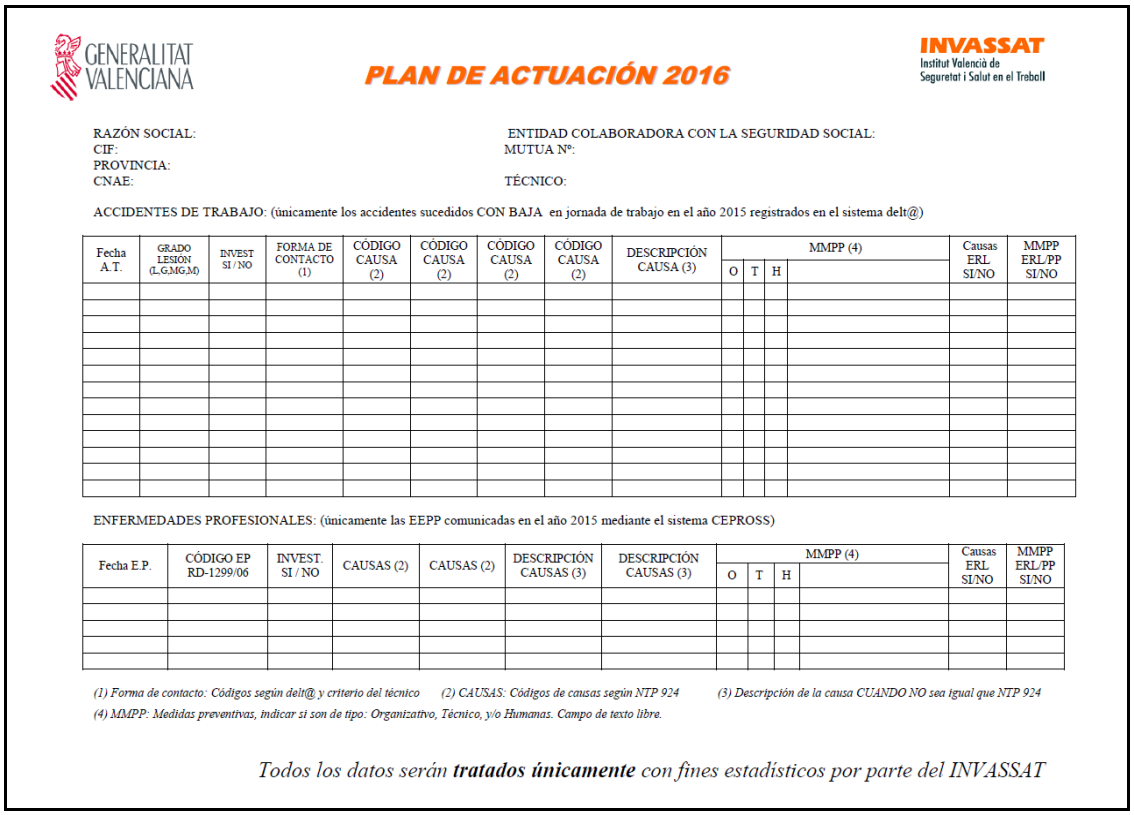

GENERALITAT VALENCIANA

PLAN DE ACTUACIÓN 2016

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

RAZÓN SOCIAL:
CIF:
PROVINCIA:
CNAE:

ENTIDAD COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL:
MUTUA Nº:

TÉCNICO:

ACCIDENTES DE TRABAJO: (únicamente los accidentes sucedidos CON BAJA en jornada de trabajo en el año 2015 registrados en el sistema delt@)

Fecha A.T.	GRADO LESION (L,G,MG,M)	INVEST SI / NO	FORMA DE CONTACTO (1)	CÓDIGO CAUSA (2)	CÓDIGO CAUSA (2)	CÓDIGO CAUSA (2)	CÓDIGO CAUSA (2)	DESCRIPCIÓN CAUSA (3)	MMPP (4)				Causas ERL SI/NO	MMPP ERL/PP SI/NO
									O	T	H			

ENFERMEDADES PROFESIONALES: (únicamente las EEPP comunicadas en el año 2015 mediante el sistema CEPROSS)

Fecha E.P.	CÓDIGO EP RD-1299/06	INVEST. SI / NO	CAUSAS (2)	CAUSAS (2)	DESCRIPCIÓN CAUSAS (3)	DESCRIPCIÓN CAUSAS (3)	MMPP (4)				Causas ERL SI/NO	MMPP ERL/PP SI/NO
							O	T	H			

(1) Forma de contacto: Códigos según delt@ y criterio del técnico (2) CAUSAS: Códigos de causas según NTP 924 (3) Descripción de la causa CUANDO NO sea igual que NTP 924
(4) MMPP: Medidas preventivas, indicar si son de tipo: Organizativo, Técnico, y/o Humanas. Campo de texto libre.

*Todos los datos serán **tratados únicamente** con fines estadísticos por parte del INVASSAT*

TABLA ACCIDENTES DE TRABAJO:

- Las columnas; **<Fecha A.T.>,** datos tomados del Delt@.
- La columna: **< GRADO LESIÓN (L,G,MG,M)>**, indicar el grado de lesión según delt@. Se indicará si el a.t es: leve: "L"; grave: "G"; muy grave: "MG" y mortal: "M".
- La columna: **<INVEST SI/NO>**, indicar si se ha investigado el accidente de trabajo SI/NO. En cualquier caso cumplimentar resto de campos.
- **<FORMA DE CONTACTO (1)>**, código de dos dígitos delt@, puede o no coincidir con el parte delt@ emitido por la empresa
- Las columnas: **<CÓDIGO CAUSA (2)>**, indicar los códigos de tantas causas, según códigos de la NTP número 924, que hayan podido materializar el accidente de trabajo. Pueden ser condiciones de los espacios de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, materiales, agentes contaminantes, organización del trabajo, gestión, factores personales/individuales, etc.. (CÓDIGOS DE 4 CIFRAS)
- La columna: **<DESCRIPCIÓN CAUSA (3)>**, se utiliza si la/s causa/s del accidente no están contempladas en la NTP número 924.
- La columna: **<MMPP (4)>**, cumplimentar en función de las medidas preventivas. Pueden ser técnicas, organizativas y humanas y un campo de descripción de las medidas preventivas de texto libre.
- La columna: **<Causas ERL SI/NO>**, indicar, SI o NO en función de si las causas que han provocado el accidente de trabajo están contempladas en la ERL.
- La columna: **<MMPP ERL/PP SI/NO>**, indicar, SI o NO en función de si la ERL/PP contemplaba MMPP para evitar el accidente de trabajo.

TABLA ENFERMEDADES PROFESIONALES:

- Columnas: <Fecha E.P.> y <CÓDIGO EP RD-1299/06>, se rellenan con los datos tomados del CEPROSS. La columna <CÓDIGO EP RD-1299/06> es el código del RD 1299/2006 GRUPO-AGENTE-SUBAGENTE-ACTIVIDAD
- La columna: **<INVEST SI/NO>,** indicar si se ha investigado la EP, SI/NO. En caso de NO, cumplimentar resto de campos.
- Columnas 4 y 5: indicar causa con códigos de la NTP 924.
- La columna: **<DESCRIPCIÓN CAUSA (3)>,** se utiliza si la/s causa/s de la enfermedad profesional no están contempladas en la NTP 924.
- La columna: **<MMPP (4)>**, indicar, en función de las medidas preventivas. Pueden ser técnicas, organizativas y humanas y un campo de descripción de las medidas preventivas de texto libre.
- La columna: **<Causas ERL SI/NO>**, indicar, SI o NO en función de si las causas que han provocado el accidente de trabajo están contempladas en la ERL.
- La columna: **<MMPP ERL/PP SI/NO>**, indicar, SI o NO en función de si la ERL/PP contemplaba MMPP para evitar el accidente de trabajo.

4. RESULTADOS

4.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS INCLUIDAS EN EL ESTUDIO

4.1.1 Descripción de la muestra

Tal y como se ha comentado anteriormente, las empresas visitadas por los técnicos del INVASSAT para la realización de este estudio, correspondieron a empresas incluidas en el Plan 2016 de Actuación contra la Siniestralidad Laboral en empresas de la Comunitat Valenciana, en base a los siniestros laborales registrados en el año 2015 (accidentes con baja en jornada de trabajo y enfermedades profesionales comunicadas), y clasificadas en el grupo A y niveles 6 y 5, es decir, se visitaron empresas con tres o más siniestros y con índices de incidencia iguales o superiores a la media de su actividad económica.

Además, el otro requisito que debían cumplir las empresas para ser incluidas en el presente estudio, era el hecho de que ya hubieran sido clasificadas en el grupo A en el Plan de Actuación del año anterior, es decir, en el Plan 2015 de Actuación contra la Siniestralidad Laboral.

4.1.2 Tamaño de la muestra: número de empresas visitadas y de accidentes analizados

Se visitaron por parte de los técnicos del INVASSAT, un total de 383 empresas, y se analizaron en las citadas visitas 2857 accidentes de trabajo. Por lo tanto, esto supone que la media de accidentes en las empresas visitadas, fue de 7,5 accidentes en jornada de trabajo con baja laboral.

Cabe recordar que estos datos corresponden siempre a un periodo de un año, según lo establecido en los Planes de Actuación contra la Siniestralidad Laboral desarrollados en la Comunitat Valenciana.

Esto supone, considerando las Estadísticas de Siniestralidad de la Comunidad Valenciana correspondientes al año 2015 publicados por el INVASSAT que se analizaron en el presente estudio, aproximadamente, un 7,23 % del total de los accidentes con baja en jornada de trabajo ocurridos durante el año 2015 en la Comunidad Valenciana (39.477 accidentes), y si nos restringimos al ámbito de la provincia de Valencia (21.215 accidentes) se trataría aproximadamente de un 11,5% de los citados accidentes.

Por lo tanto, podemos concluir que el tamaño de la muestra analizada en el estudio es claramente significativo, ya que para un índice de confianza del 95% nos da únicamente un error del 1,77%.

4.1.3 Distribución de las empresas incluidas en el estudio por sector de actividad

Se muestra a continuación un gráfico que recoge la distribución porcentual de las empresas incluidas en el estudio por sector de actividad:

Gráfico 3
Distribución porcentual de las empresas por sector de actividad

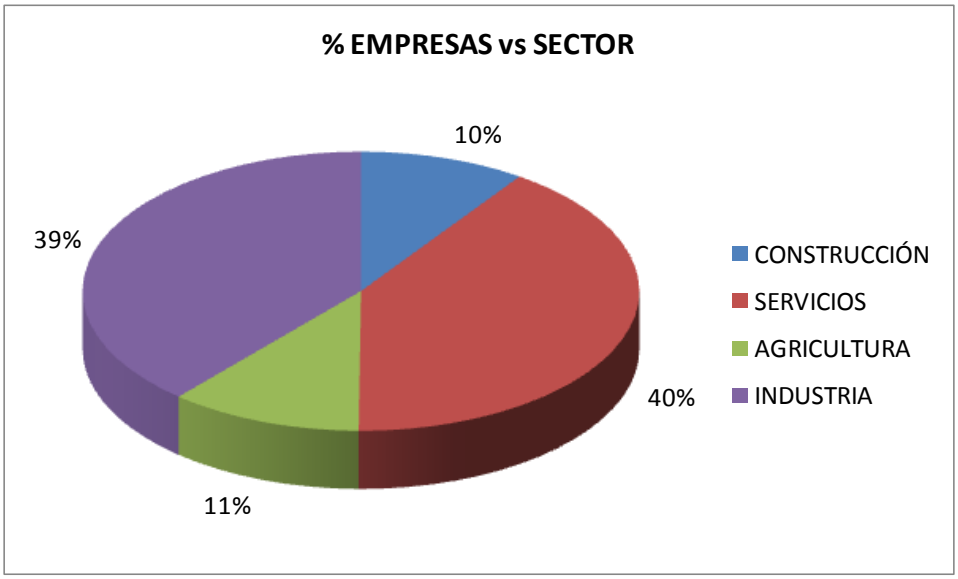

Tal y como podemos apreciar en el gráfico anterior, el sector del que más empresas se han incluido en el estudio es el sector SERVICIOS (40%), que junto con el sector INDUSTRIA (39%) supondrían un 79% de total de las empresas visitadas. Las empresas correspondientes a los sectores de AGRICULTURA (11%) y CONSTRUCCIÓN (10%) aportaron el 21% restante. Respecto al análisis del año anterior, cabe destacar que ha aumentado significativamente el porcentaje de las empresas del sector de AGRICULTURA, pasando de un 4% en el Plan del 2015, al 11% en el Plan del 2016, reduciéndose las empresas correspondientes al resto de sectores especialmente las del sector SERVICIOS.

Si comparamos estos datos con la distribución sectorial del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana, y en concreto, tomando como referencia aquellas empresas que tuvieron accidentes de trabajo con baja en jornada laboral durante el año 2015, encontramos que el sector SERVICIOS es también mayoritario con un 59,8%, a continuación estaría el sector INDUSTRIA con un 21,6%, luego AGRICULTURA con un 9,8%, y finalmente el sector CONSTRUCCIÓN con un 8,7%

Por lo tanto, podemos concluir que la distribución sectorial de las empresas objeto del estudio es similar a la del conjunto de las empresas de la Comunidad Valenciana que presentaron accidentes de trabajo en el año 2015.

4.1.4 Distribución de las empresas incluidas en el estudio por tamaño de la plantilla

La distribución según el tamaño de la plantilla de las empresas que han sido objeto del estudio se distribuye según el gráfico que se muestra a continuación:

Gráfico 4
Distribución de las empresas por tamaño de la plantilla

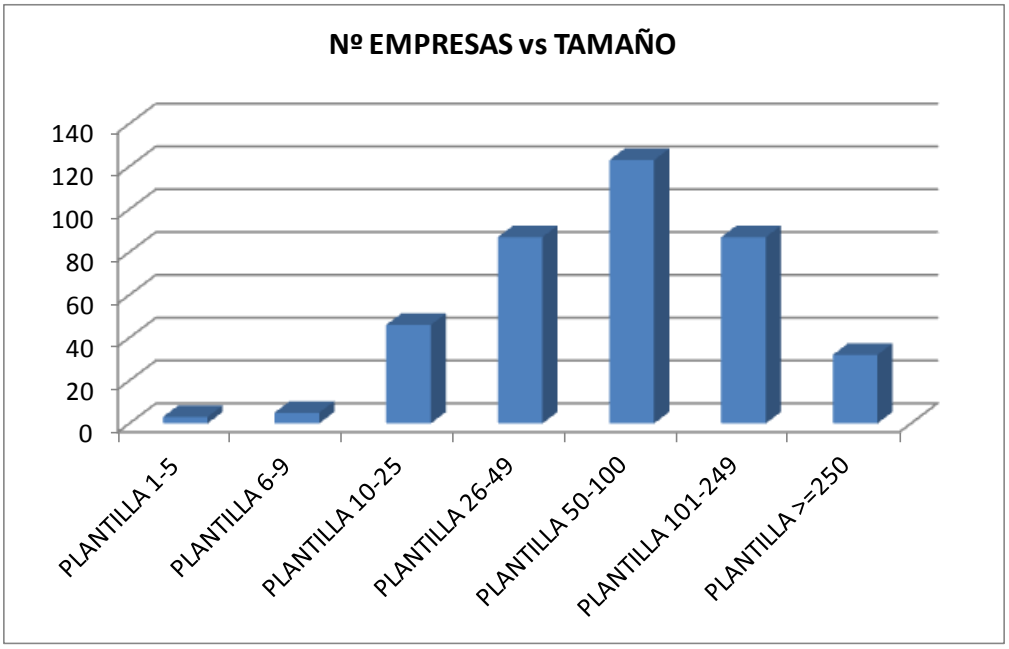

Esta distribución supone porcentualmente que el 32% de las empresas visitadas disponían de una plantilla entre 50 y 100 trabajadores, en segundo lugar tendríamos las empresas con plantillas entre 26 y 49, y 101 y 249 trabajadores con un porcentaje de un 23%, y en tercer lugar las empresas con plantillas entre 10 y 25 trabajadores con un 12%, tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 5
Distribución porcentual de las empresas por tamaño de la plantilla

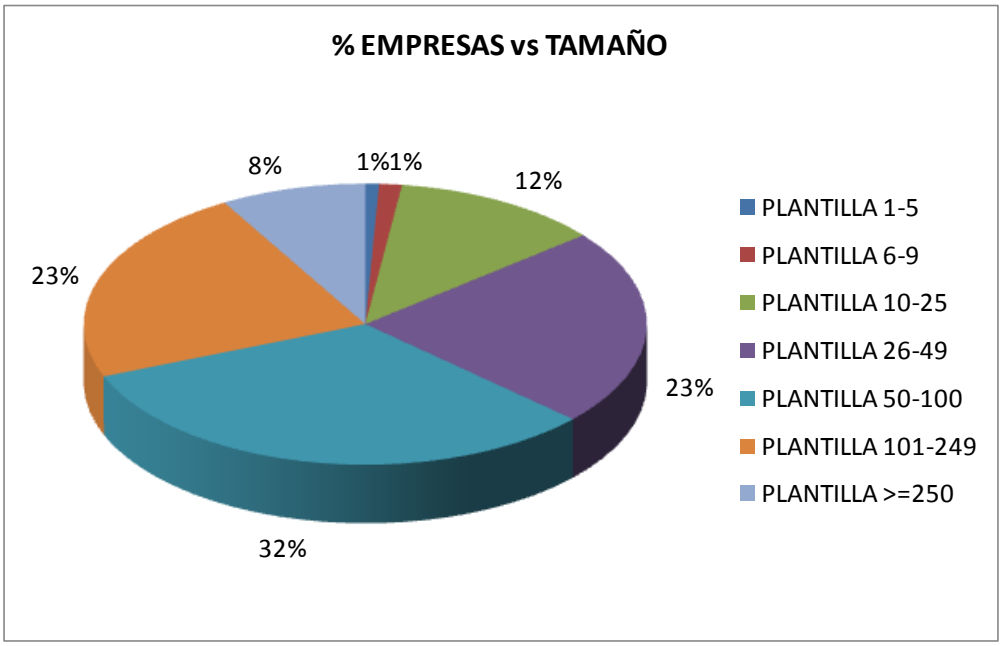

Por lo tanto, podemos concluir que un amplio porcentaje del estudio realizado, alrededor de un 86%, se ha centrado en empresas con plantillas que disponen de más de 25 trabajadores y menos de 250 trabajadores, que corresponderían a la denominada "pequeña y mediana empresa".

4.1.5 Distribución de las empresas incluidas en el estudio según el número de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo

Por lo que se refiere a la distribución porcentual de las empresas objeto del estudio considerando el número de accidentes con baja en jornada de trabajo que registraron en el año 2015, que tal y como se explicó anteriormente correspondería al Plan 2016 de Actuación contra la Siniestralidad Laboral, seguiría lo establecido en el siguiente gráfico:

Gráfico 6
Distribución porcentual de las empresas visitadas por número de accidentes

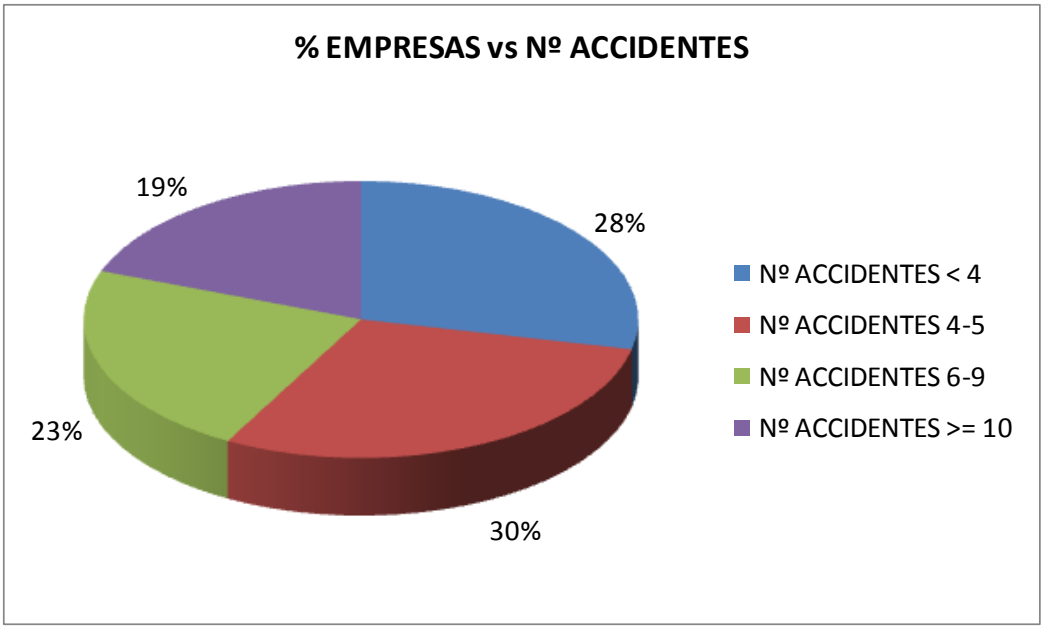

Esta distribución indica que tanto las empresas en las que se han registrado menos de 4 accidentes, como aquellas en las que se han registrado entre 4 y 5 accidentes, son las que presentan un mayor porcentaje, un 28% y un 30% respectivamente; estando a continuación las empresas que presentan entre 6 y 9 accidentes con un 23%, y finalmente aquellas en las que se han registrado más de 10 accidentes que serían 19% restante.

Por lo tanto, podemos concluir que el número de accidentes registrados en las empresas objeto del estudio es mayoritariamente, en un 81% de los casos, inferior a 10, siendo la media de accidentes por empresa, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 del presente estudio, de 7,5 accidentes en jornada de trabajo con baja laboral por empresa.

4.2 CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL DE LOS ACCIDENTES DE TRABABAJO INCLUIDOS EN EL ESTUDIO

4.2.1 Distribución de accidentes investigados por parte de la empresa

Se muestra a continuación un gráfico que recoge la distribución porcentual de los accidentes que habían sido investigados por las empresas visitadas por los técnicos del INVASSAT, obteniendo el siguiente resultado:

Gráfico 7
Distribución porcentual de accidentes investigados

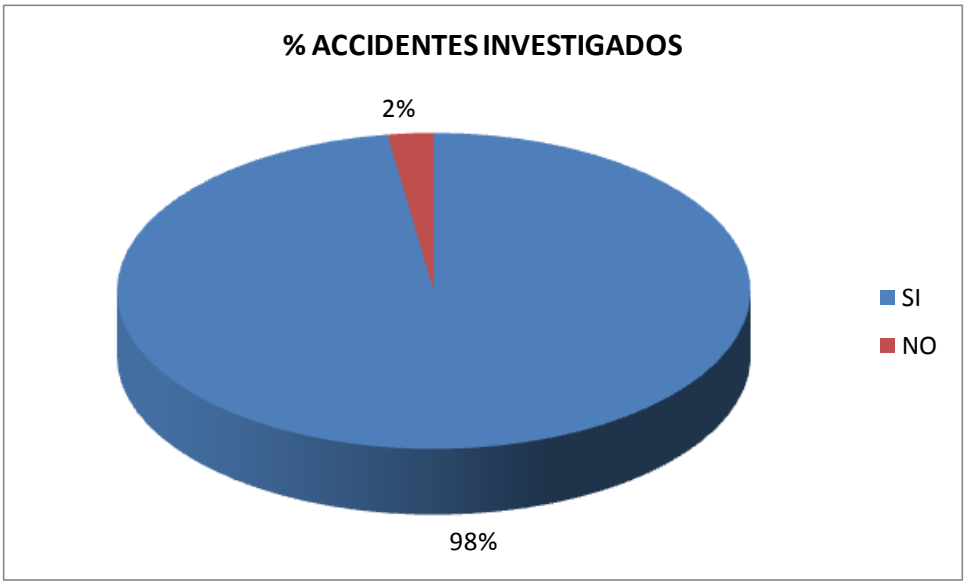

Por lo tanto, aproximadamente el 98% de los accidentes de trabajo habían sido investigados en las empresas objeto del presente estudio, cuando fueron visitadas por los técnicos. Se recuerda que a estas empresas se les había enviado previamente una carta informando de la posible visita del técnico del INVASSAT, y además, ya habían sido visitadas por esta misma razón en el Plan de Actuación del año anterior. Este resultado representa una mejora en la actividad preventiva de las empresas, ya que en el análisis realizado el año anterior correspondiente al Plan de Actuación 2015, el porcentaje de accidentes investigados era del 93%.

4.2.2 Distribución porcentual de la forma de contacto

A continuación se analizó cuales eran las formas de contacto más repetidas en los accidentes incluidos en el presente estudio. Para ello, se utilizó la codificación que aparece en los partes de accidente de trabajo que se registran en el sistema delt@, y se elaboró el ranking de los valores más repetidos, obteniendo el siguiente diagrama de pareto:

Gráfico 8
Pareto de distribución de forma de contacto de los accidentes

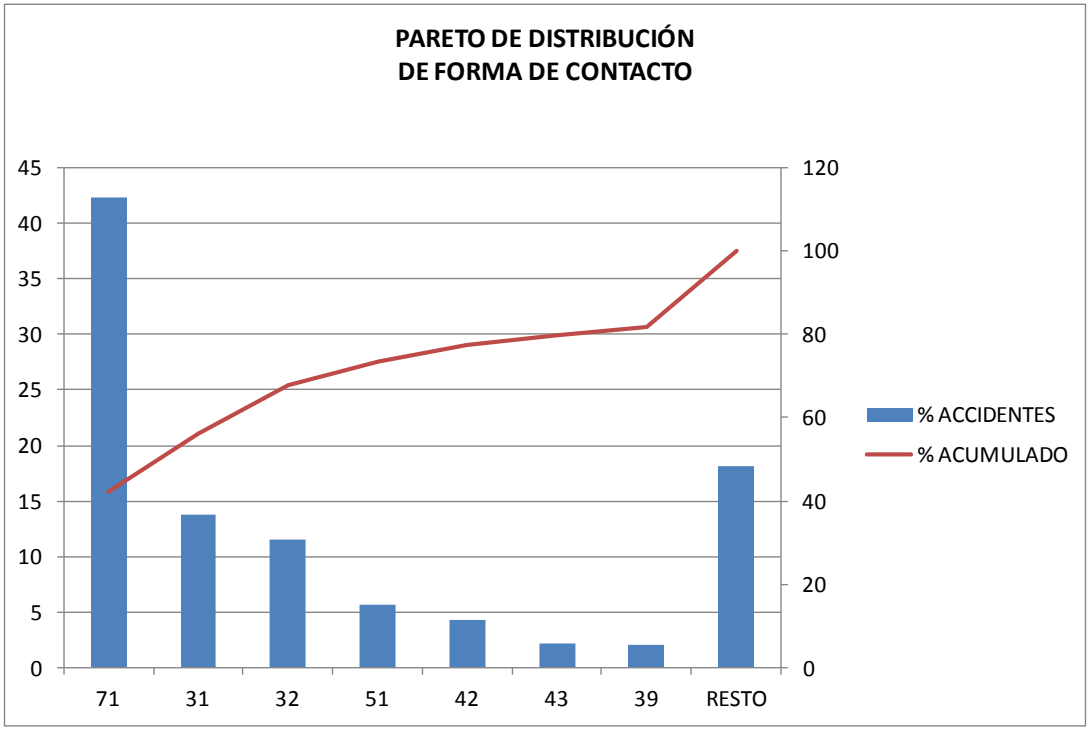

Como conclusión principal, podemos decir que la forma de contacto más repetida, con diferencia sobre las demás y con un porcentaje del 42%, es la correspondiente al código 71: "sobreesfuerzos".

A continuación aparecen los factores debidos a "golpes producidos por caída del trabajador" (31) con un 14%, y "golpes producidos por tropiezos contra un objeto inmóvil" (32) con un 12%.

En cuarto lugar aparecería como forma de contacto el código 51: "contacto con agente material cortante" con un 6%, en quinto lugar el "choque contra un objeto que cae o se desprende" (42) con un 4%, y en sexto lugar el "choque o golpe contra un objeto en balanceo o giro" (43) con un 2%.

Por lo tanto, podemos concluir diciendo que estos seis primeros factores de riesgo, aparecen en el 80% de los accidentes incluidos en el presente estudio.

4.2.3 Distribución de las forma de contacto más repetidas por sector de actividad

A continuación, se analizó cogiendo las tres formas de contacto más repetidas (códigos: 71, 31 y 32), cual era la distribución porcentual de las mismas en cada uno de los sectores de actividad: AGRICULTURA, INDUSTRIA, SERVICIOS, y CONSTRUCCIÓN. La finalidad es comprobar

si existen diferencias significativas de las formas de contacto que aparecen entre los diversos sectores de actividad. Se obtuvo el siguiente diagrama:

Gráfico 9
Distribución porcentual de formas de contacto más repetidas por sector de actividad

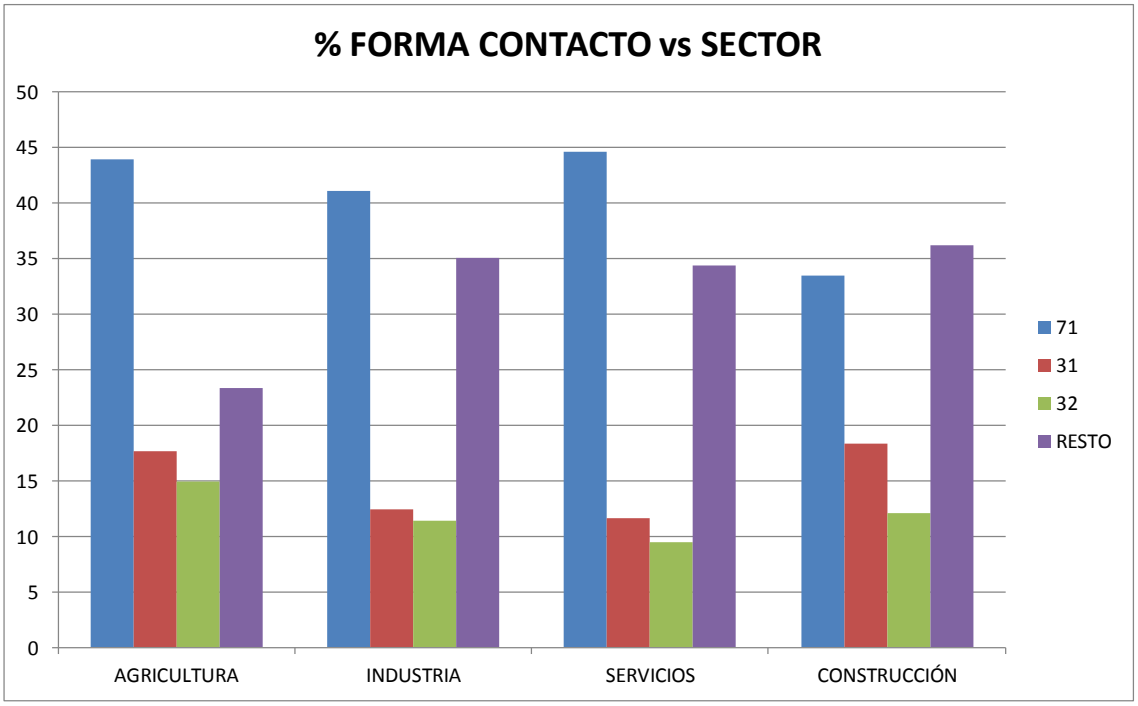

71 Sobreesfuerzo físico-sobre el sistema muscuesquelético
31 Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador
32 Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil

Observando la distribución obtenida para cada uno de los diversos sectores de actividad podemos decir que en los sectores INDUSTRIA y SERVICIOS son muy similares.

En el sector de de AGRICULTURA se aprecia un porcentaje mayor de "sobreesfuerzos" y "golpes por caídas y tropiezos" respecto al resto de formas de contacto, y en el sector de la CONSTRUCCIÓN se produce el fenómeno contrario, es decir, cobran mayor peso el resto de formas de contacto frente a los tres más significativos.

4.2.4 Distribución de accidentes de trabajo por sector actividad y su representatividad respecto a los accidentes totales de la Comunidad Valenciana

En este apartado se procedió a analizar cuál era la distribución de los accidentes de trabajo analizados en el presente estudio por sector de actividad, y ver si era representativo comparándolo con el total de accidentes producidos en la Comunidad Valenciana. En el siguiente gráfico se muestra la distribución obtenida:

Gráfico 10
Distribución porcentual de accidentes por sector de actividad

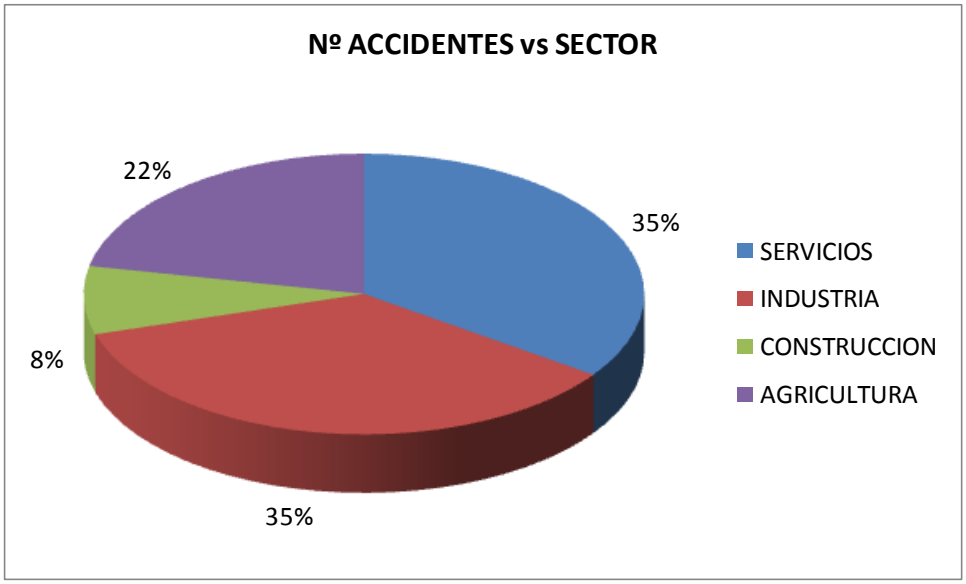

Tal y como podemos apreciar en el gráfico anterior, los sectores de los que más accidentes se han analizado en el estudio es del sector SERVICIOS y del sector INDUSTRIA (35%) cada uno de ellos, lo que supondría un 70% de total de los accidentes analizados. Las empresas correspondientes a los sectores de CONSTRUCCIÓN el 8%, y AGRICULTURA aportaría el 22% restante.

Conviene destacar que este apartado si se ha observado una diferencia significativa entre los resultados obtenidos en el análisis realizado el año anterior correspondiente al Plan 2015, y el presente análisis correspondiente al Plan 2016, ya que se apreciado un aumento considerable de los accidentes ocurridos en el sector AGRICULTURA, pasando de un 5% a un 22%, produciéndose a su vez una disminución en los sectores de SERVICIOS e INDUSTRIA.

Si comparamos estos datos con la distribución de la siniestralidad en la Comunidad Valenciana, en el año 2015 por sector de actividad, encontramos que el sector SERVICIOS es también mayoritario con un 59,8%, del total de los ATJT con baja registrados en la Comunidad Valenciana (39.020), a continuación estaría el sector INDUSTRIA con un 21,6%, luego AGRICULTURA con un 9,8%, y finalmente el sector CONSTRUCCIÓN con un 8,7%.

Por lo tanto, podemos concluir que la distribución sectorial de los accidentes de trabajo objeto del estudio presenta alguna variación respecto al total registrado en el conjunto de las empresas de la Comunidad Valenciana. Esto puede ser debido al tamaño de las empresas visitadas por los técnicos del INVASSAT, que tal y como se indicó en el apartado 4.1.4 del presente estudio correspondió en un 86%, a empresas con plantillas que disponían de más de 25 trabajadores y menos de 250 trabajadores, es decir, la denominada “pequeña y mediana empresa”.

4.2.5 Distribución de accidentes de trabajo por actividad según CNAE a dos dígitos

En este apartado se procedió a analizar cuál era la distribución de los accidentes de trabajo analizados en el presente estudio según el CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), a dos dígitos. En el siguiente gráfico se muestra la distribución obtenida:

Gráfico 12
Pareto de distribución de los accidentes por CNAE (2 dígitos)

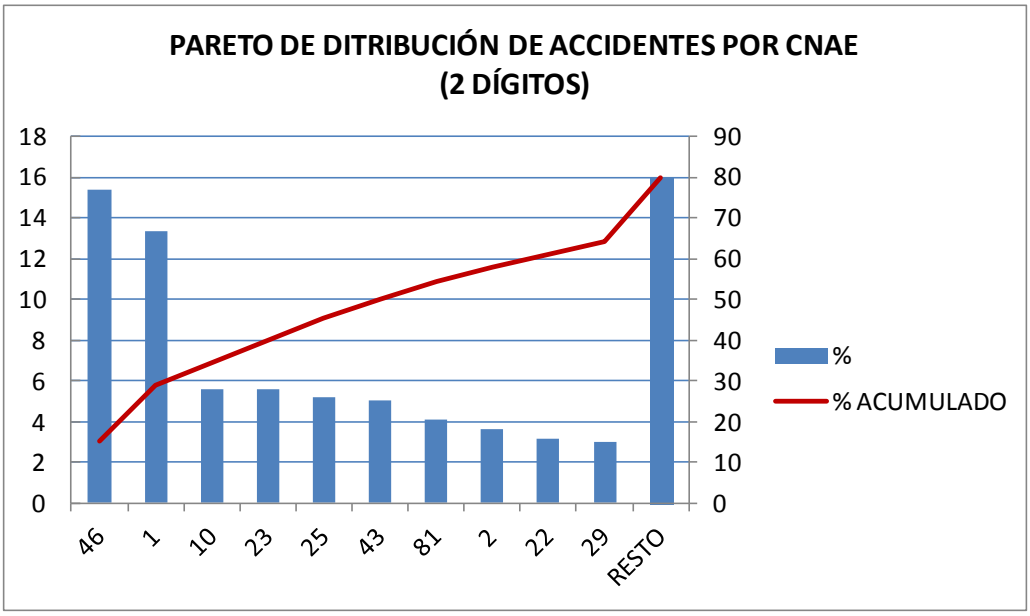

Tal y como se puede apreciar en el diagrama anterior, el ranking de los 10 CNAE más repetidos están distribuidos en el siguiente orden:

CODIGOS DE CAUSAS SEGÚN NTP 924 (4 dígitos):

1) **46:** Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
2) **01:** Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
3) **10:** Industria de la alimentación
4) **23:** Fabricación de otros productos minerales no metálicos
5) **25:** Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
6) **43:** Actividades de construcción especializada
7) **81:** Servicios a edificios y actividades de jardinería
8) **02:** Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares
9) **22:** Fabricación de productos de caucho y plásticos
10) **29:** Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques

Como principal conclusión podríamos decir que los dos CNAEs más repetidos con un porcentaje que duplica al del resto es el 46: "Comercio al por mayor e intermediarios del comercio" que corresponde al sector SERVICIOS, y el 01: "Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas" que corresponde con el sector AGRICULTURA.

A continuación, nos encontraríamos los correspondientes al sector INDUSTRIA, donde los más repetidos serían el 10: "Industria de la alimentación", el 23: "Fabricación de otros productos minerales no metálicos", y el 25: "Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo".

Finalmente, en el sexto lugar aparecería el CNAE correspondiente al SECTOR CONSTRUCCIÓN 43: "Actividades de construcción especializada".

Tal y como se ha indicado en el informe anterior, conviene destacar que este apartado si se ha apreciado una diferencia significativa entre los resultados obtenidos en el análisis realizado el año anterior correspondiente al Plan 2015, y el presente análisis correspondiente al Plan 2016, ya que se apreciado un aumento considerable en el 01: "Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas" pasando del séptimo lugar al segundo, lo que confirma el aumento considerable de los accidentes ocurridos en el sector AGRICULTURA durante el año 2015.

4.2.6 Distribución de accidentes de trabajo por sexo

En este apartado se procedió a analizar cuál era la distribución de los accidentes de trabajo analizados en el presente estudio según sexo. En el siguiente gráfico se muestra la distribución obtenida:

Gráfico 13
Distribución porcentual de accidentes por sexo

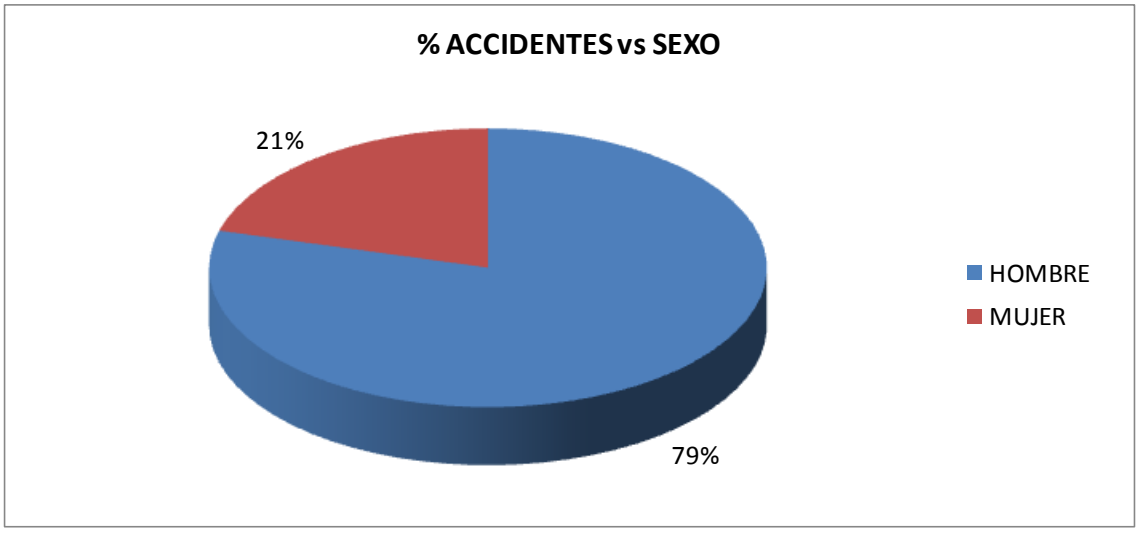

Como conclusión, decir que si comparamos estos datos con la distribución por sexo de la población activa en la Comunidad Valenciana, en la que aproximadamente el 45% son mujeres y el 55% son hombres, en las empresas que han sido objeto del presente estudio el porcentaje de hombres que se accidentan es mayor que el de mujeres.

A continuación, se analizó cual era la distribución porcentual de los accidentes por sexo considerando los sectores de actividad: AGRICULTURA, INDUSTRIA, SERVICIOS, y CONSTRUCCIÓN. Se obtuvo el siguiente diagrama:

Gráfico 14
Porcentaje de accidentes totales por sexo

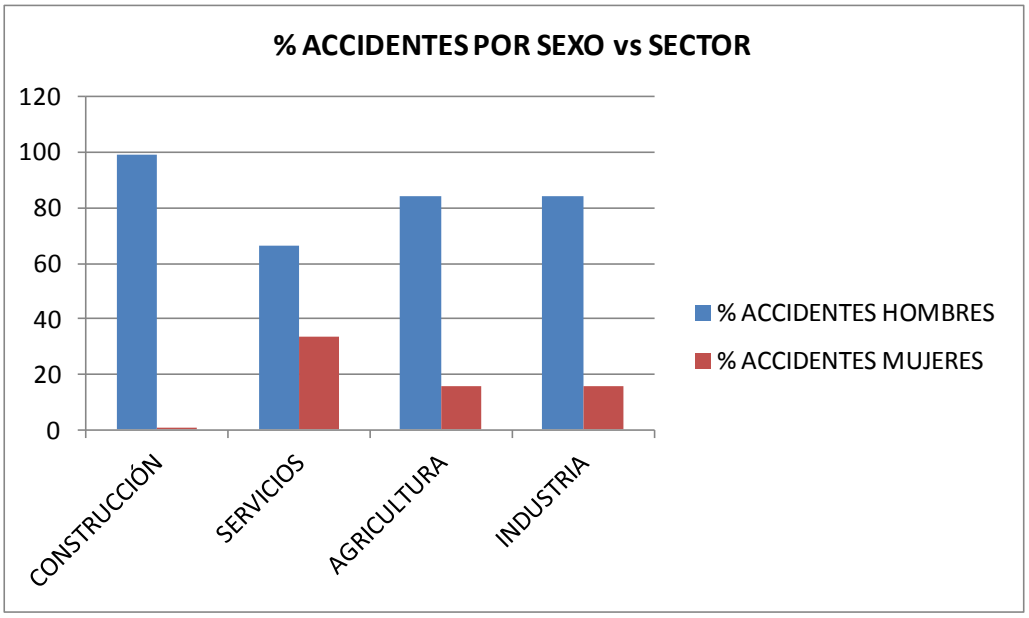

En el gráfico anterior podemos observar como en el sector SERVICIOS es donde el porcentaje de accidentes entre hombres y mujeres se iguala, aunque sigue siendo mayor en los hombres; en el resto de sectores la diferencia es mucho mayor, especialmente en el sector de la CONSTRUCCIÓN donde prácticamente el número de accidentes en las mujeres es inexistente.

4.2.7 Distribución de accidentes de trabajo según Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) a 3 dígitos

En el siguiente diagrama se muestran los resultados obtenidos de la distribución de los accidentes de trabajo analizados en el estudio, considerando la ocupación del trabajador accidentado, tomando para ello como referencia la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) a 3 dígitos:

Gráfico 15
Pareto de distribución de los accidentes por CNO (3 dígitos)

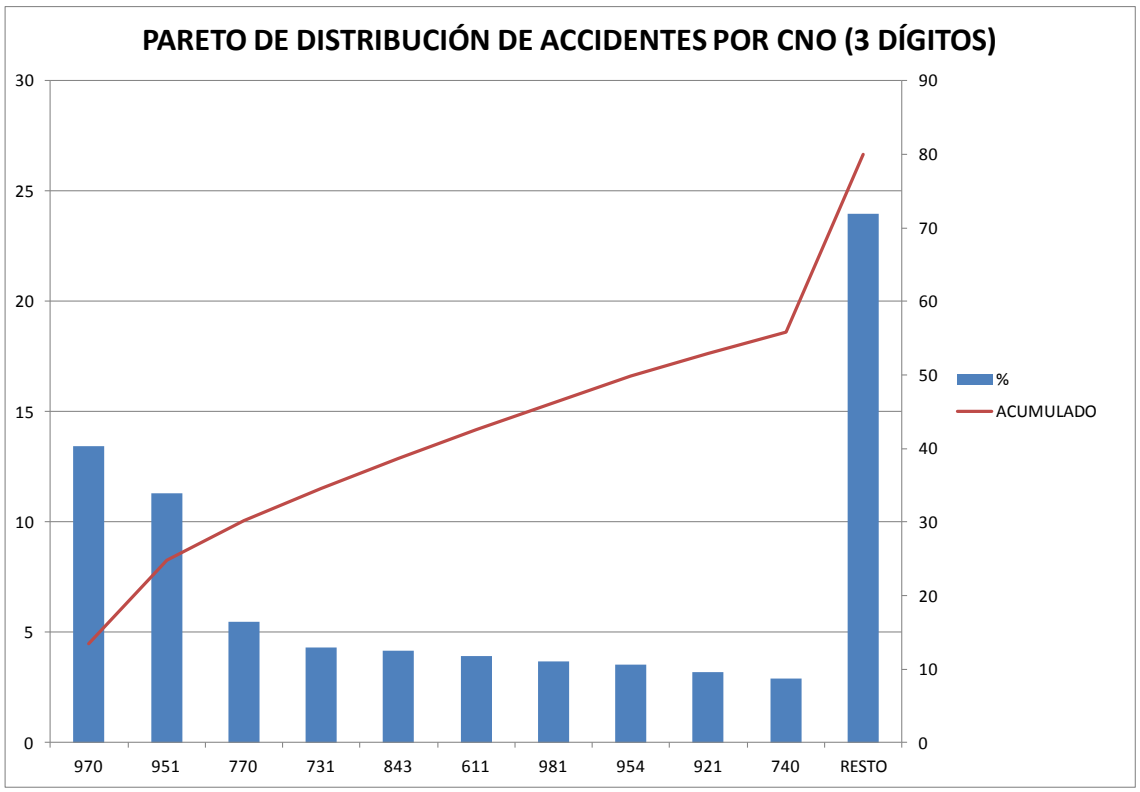

Tal y como se puede apreciar en el diagrama anterior, el ranking de los 10 CNO más repetidos estarían distribuidos en el siguiente orden:

CODIGOS CNO (3 dígitos) más repetidos:

1) **970:** Peones de las industrias manufactureras
2) **951:** Peones agrícolas
3) **770:** Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción
4) **731:** Moldeadores, soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas y trabajadores afines
5) **843:** Conductores de camiones
6) **611:** Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)
7) **981:** Peones del transporte, descargadores y afines
8) **954:** Peones de la pesca, la acuicultura, forestales y de la caza
9) **921:** Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similar
10) **740:** Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción

Como principal conclusión podríamos decir que en los accidentes analizados la ocupación más repetida es la correspondiente al código 970: “Peones de industrias manufactureras” que corresponde con el sector INDUSTRIAS. A continuación, nos encontraríamos con una ocupación del sector AGRICULTURA, la codificada como 951: “Peón agrícola”. En tercer lugar estaría la codificada como 770: “Otros trabajos de las obras estructurales de la construcción”, correspondiente al sector CONSTRUCCIÓN.

4.2.8 Distribución de accidentes de trabajo según hora de trabajo

En el siguiente diagrama se muestran los resultados obtenidos de la distribución de los accidentes de trabajo analizados en el estudio considerando la hora de trabajo en la que se han producido. Para ello, se utilizaron los datos indicados en los partes de accidente de trabajo que se registran en el sistema delt@, obteniendo el siguiente diagrama de pareto:

Gráfico 16
Distribución porcentual de los accidentes de trabajo según la hora de trabajo

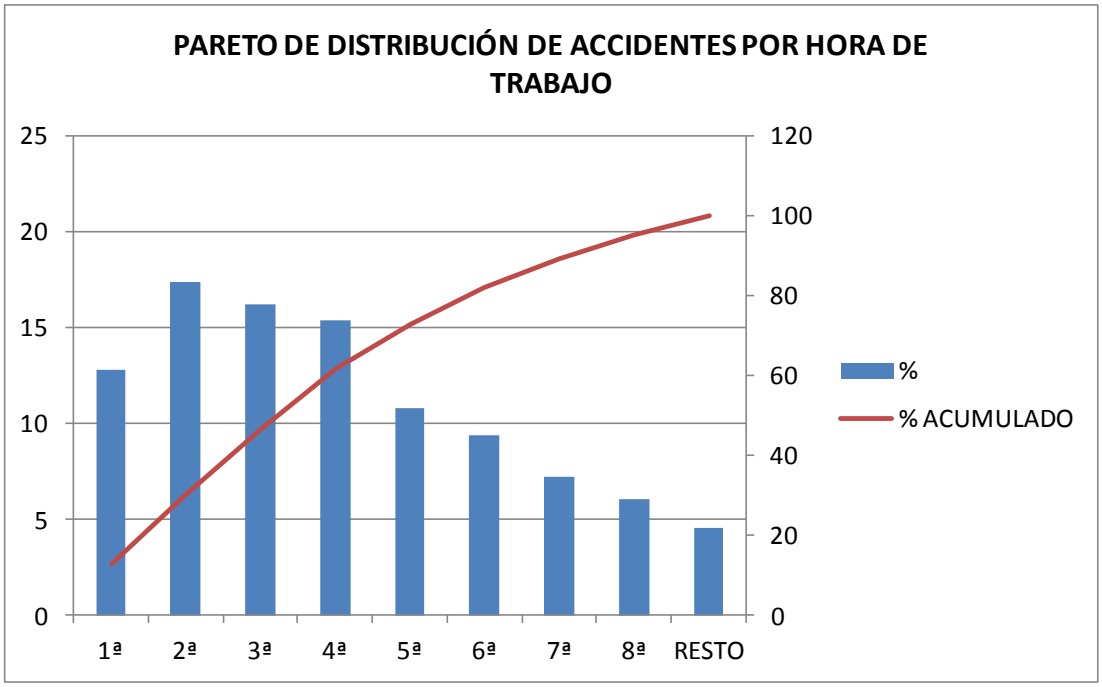

En el gráfico anterior podemos observar como la segunda hora de trabajo es donde se producen mayor número de accidentes. Además, también se observa que exceptuando la primera hora de trabajo, la tendencia es que conforme avanza la jornada laboral vayan disminuyendo el número de accidentes que se producen.

Finalmente, podemos concluir diciendo que en las seis primeras horas de trabajo ocurren aproximadamente el 80% de los accidentes de trabajo.

4.3 ANALISIS DE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO INCLUIDOS EN EL ESTUDIO

Entre los objetivos principales del presente estudio se encuentra la realización de un análisis detallado de las causas que provocan los accidentes, tomando como muestra los accidentes de trabajo registrados en las empresas incluidas en el Plan 2016 de Actuación contra la Siniestralidad Laboral en empresas de la Comunitat Valenciana, pero con la finalidad de poder extrapolar los resultados y las conclusiones obtenidas a cualquier otro tipo de accidente laboral. Para ello la metodología empleada, tal y como se indica en el apartado 3 del presente informe, se basa en el sistema de clasificación y codificación de las causas de los accidentes establecida en la Nota Técnica de Prevención nº 924, y publicada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) en el año 2011.

El hecho de recoger y codificar las causas identificadas en las investigaciones de los accidentes realizadas, permite poder combinar y asociar las causas, tanto entre ellas mismas, como con otras variables que puedan influir en la materialización de los accidentes de trabajo, y facilitar de esta forma la labor de realizar un análisis detallado de las causas que provocan los accidentes que como se ha comentado anteriormente es uno de los objetivos marcados en el presente estudio.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del análisis de causas realizado por los técnicos del INVASSAT en las visitas realizadas, considerando tanto la clasificación y codificación de las causas según la NTP 924, como la posible influencia en la materialización de los accidentes de otros factores como pudieran ser: sector de actividad al que pertenece la empresas, tamaño de la empresa, tipo de contrato y ocupación del trabajador accidentado.

4.3.1 Distribución de las causas de los accidentes según el tipo de causas (T, O, H)

De forma habitual se considera que las causas de los accidentes se pueden agrupar en tres grandes tipos: técnicas (T), organizativas (O) y humanas (H), que a su vez se pueden subdividir en varios grupos o subgrupos, tal y como se establece en la NTP 924. En el gráfico que se muestra a continuación se puede observar la distribución obtenida:

Gráfico 17
Distribución porcentual de las causas por tipo (T, O, H)

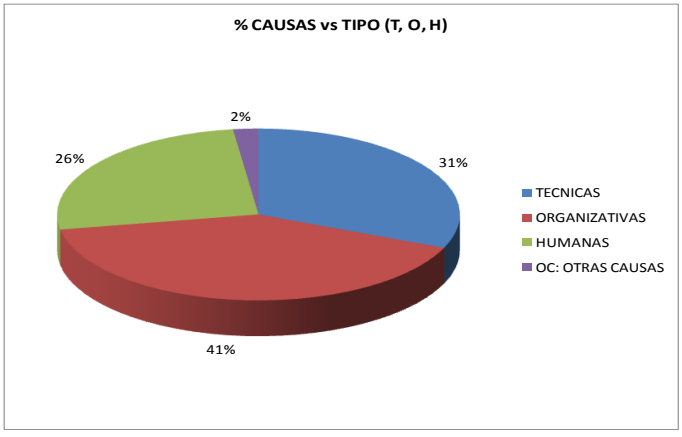

Como conclusión principal podemos decir, que aproximadamente en el 41% de los accidentes de trabajo analizados están presentes las causas organizativas, es decir, la organización en el trabajo, y en el 31% de los accidentes están presentes las causas técnicas.

Sin embargo, la creencia más extendida entre empresarios y trabajadores es que el factor que interviene mayoritariamente en la producción de los accidentes es el factor humano: exceso de confianza, distracciones, falta de atención, etc., que según el estudio realizado únicamente causa el 26% de los accidentes, aunque siempre hay que considerar que en todo accidente aparece un componente personal.

4.3.2 Distribución de las causas de los accidentes por grupo (1 dígito según la NTP 924)

A continuación se muestran los resultados correspondientes a la distribución de las causas de los accidentes por grupo siguiendo la clasificación establecida en la NTP 924, y que son los siguientes:

CAUSAS POR GRUPO SEGÚN NTP 924 (1 dígito):

1: CONDICIONES ESPACIOS DE TRABAJO
2: INSTALACIONES DE SERVICIO/PROTECCIÓN
3: MÁQUINAS
4: OTROS EQUIPOS DE TRABAJO
5: MATERIALES Y AGENTES CONTAMINANTES
6: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
7: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN
8: FACTORES PERSONALES/INDIVIDUALES
9: OTROS

El gráfico de pareto obtenido para esta distribución sería el siguiente:

Gráfico 18
Pareto de distribución de causas de accidentes por grupo (1 dígito según NTP 924)

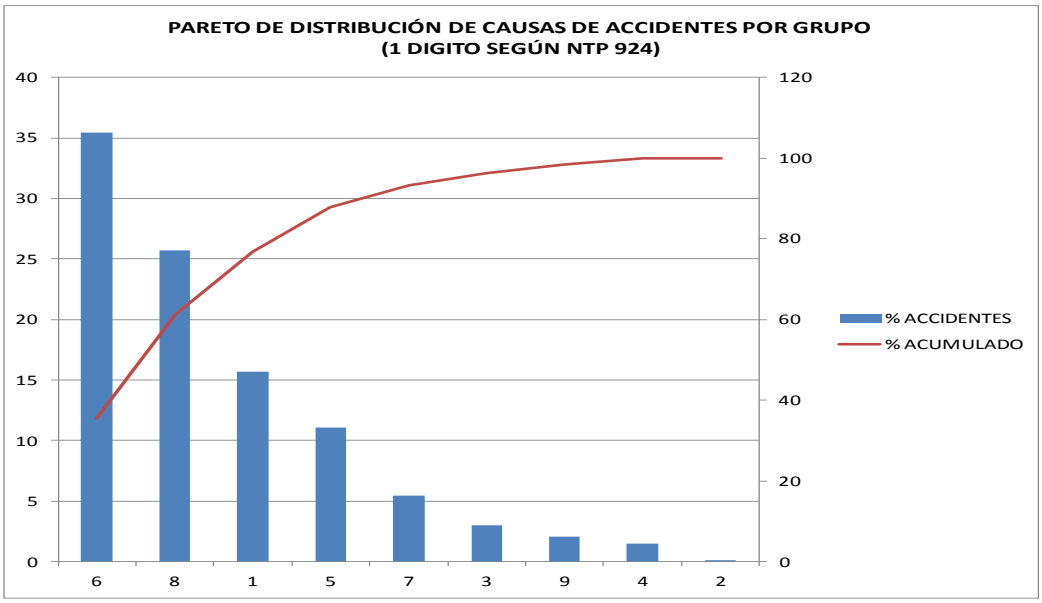

La principal conclusión que se puede obtener del gráfico anterior es que las causas relativas a la organización del trabajo son las mayoritarias, estando presentes en un 35% de los accidentes, que junto con las relativas a los factores individuales, los espacios de trabajo y la manipulación de materiales estarían presentes en más del 80% de los accidentes analizados.

4.3.3 Distribución de las causas de los accidentes por subgrupo (2 dígitos según la NTP 924)

A continuación se muestran los resultados correspondientes a la distribución de las causas de los accidentes por subgrupo siguiendo la clasificación establecida en la NTP 924, y que se distribuyen según el siguiente diagrama de pareto:

Gráfico 19
Pareto de distribución de causas de accidentes por subgrupo (2 dígitos según NTP 924)

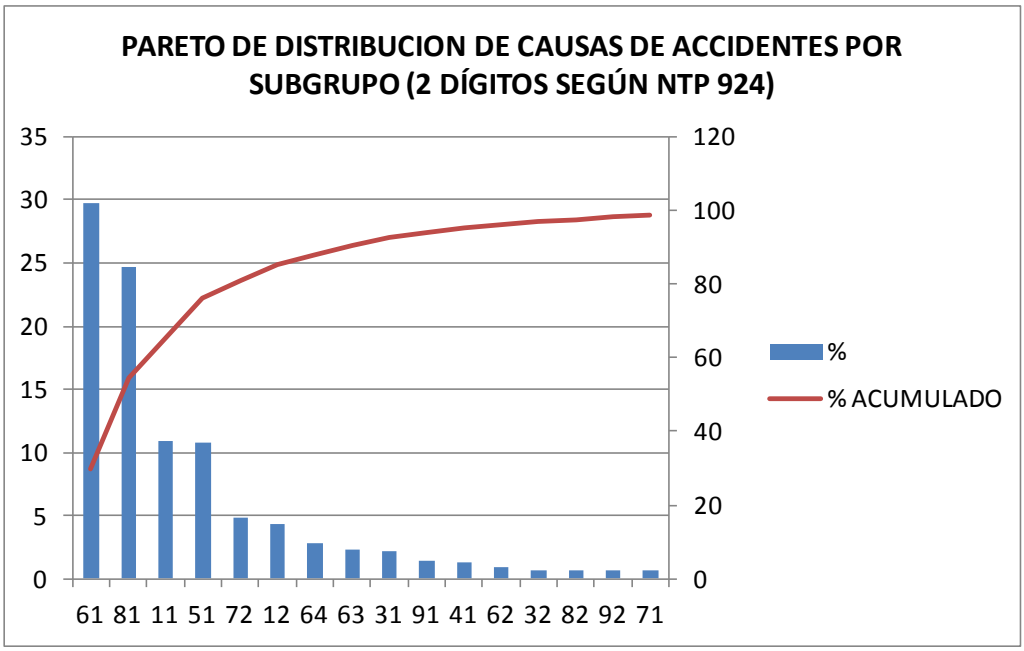

Tal y como se puede apreciar en el diagrama anterior, el ranking de las 10 causas por subgrupos más repetidas estarían distribuidas en el siguiente orden:

SUBGRUPOS SEGÚN NTP 924 (2 dígitos):

1) **61:** METODO DE TRABAJO
2) **81:** FACTORES DE COMPORTAMIENTO
3) **11:** CONFIGURACIÓN ESPACIOS DE TRABAJO
4) **51:** MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES
5) **72:** MÁQUINAS
6) **12:** ORDEN Y LIMPIEZA
7) **64:** SELECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES
8) **63:** FORMACIÓN, INFORMACIÓN, INSTRUCCIONES
9) **31:** DISEÑO, CONST, UBICA, MONTAJE, MANT, REPARACIÓN Y LIMPIEZA MÁQUINAS
10) **91:** OTRAS CAUSAS

Como principal conclusión podríamos decir que las causas más repetida en el análisis de las accidentes objeto del estudio es la codificada con el número “61” correspondiente a los “métodos de trabajo”, es decir, de tipo organizacional, y a continuación estaría la relativa al factor humano que sería la codificada como “81” que corresponde a “factores de comportamiento”.

Con un porcentaje inferior a la mitad de las anteriores aparecerían las causas técnicas como es el caso de: configuración de espacios de trabajo, manipulación y almacenamiento de materiales, máquinas, etc.

4.3.4 Distribución detallada de las causas de los accidentes (4 dígitos según la NTP 924)

A continuación, se muestran los resultados correspondientes a la distribución de las causas de los accidentes detallando cada una de las causas con un código de 4 dígitos, y que se encuentran incluidas en los subgrupos indicados en el punto anterior. La distribución obtenida seguiría el siguiente diagrama de pareto:

Gráfico 20
Pareto de distribución detallada de las causas de los accidentes (4 dígitos según NTP 924)

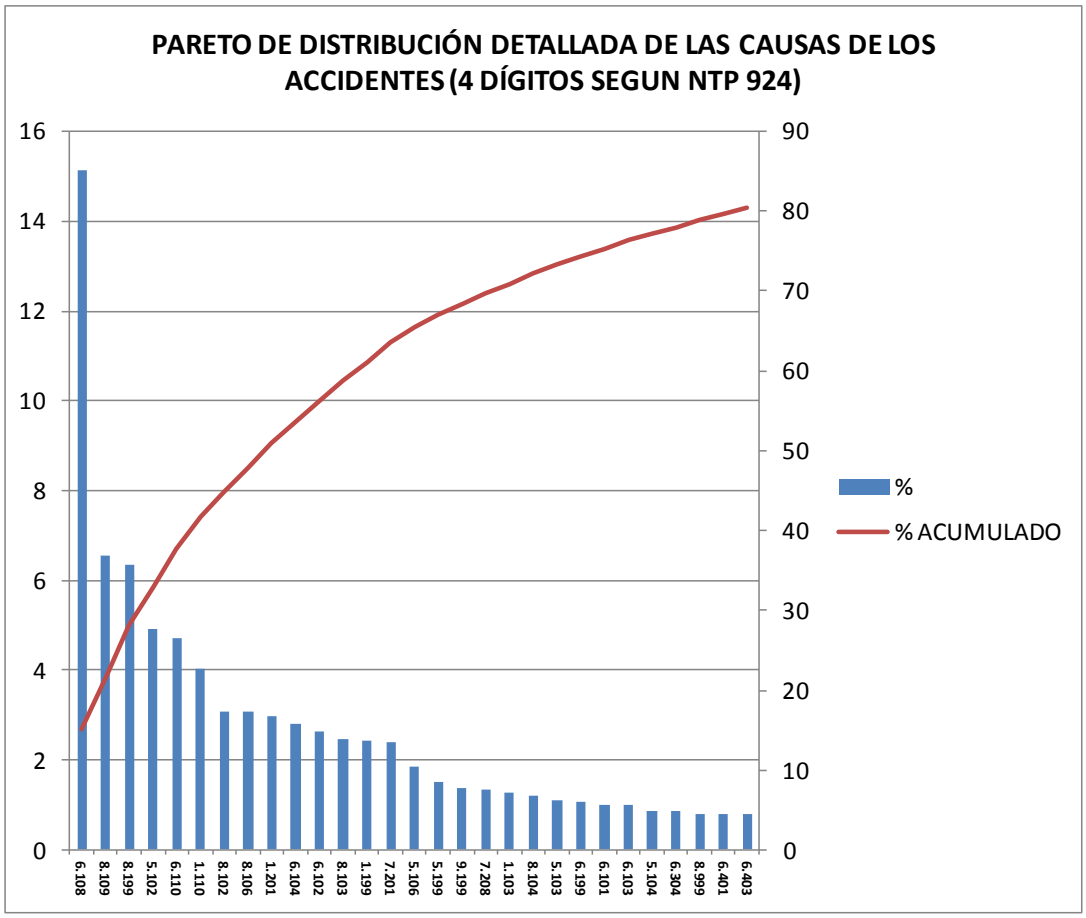

Tal y como se puede apreciar en el diagrama anterior, el ranking de las 10 causas más repetidas estarían distribuidas en el siguiente orden:

CODIGOS DE CAUSAS SEGÚN NTP 924 (4 dígitos):

1) **6108:** SOBRECARGA DEL TRABAJADOR (FATIGA FÍSICA O MENTAL)
2) **8109:** ADOPCIÓN DE POSTURA INADECUADA EN EL PUESTO DE TRABAJO
3) **8199:** OTRAS CAUSAS RELATIVAS A LOS FACTORES DE COMPORTAMIENTO
4) **5102:** MATERIALES MUY PESADOS, VOLUMINOSOS, GRAN SUPERFICIE, INESTABLES O CON PERFILES CORTANTES EN RELACIÓN CON LOS MEDIOS UTILZADOS EN SU MANEJO
5) **6110:** AUSENCIA DE VIGILANCIA, CONTROL Y DIRECCIÓN POR PERSONA COMPETENTE
6) **1110:** PAVIMENTO DEFICENTE O INADECUADO (DISCONTINUO, RESBALADIZO, ETC.)
7) **8102:** INCUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO
8) **8106:** NO UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
9) **1201:** ORDEN Y LIMPIEZA DEFICIENTES
10) **6104:** APREMIO DE TIEMPO O RITMO DE TRABAJO ELEVADO

Como principal conclusión podríamos decir que las causas más repetida con un porcentaje que duplica al del resto de las causas identificadas es la “sobrecarga del trabajador (fatiga física o mental)”, estando esta causa ligada a la organización preventiva de la empresa. Este hecho, vendría a reforzar la teoría de que el factor humano está presente en la mayoría de los accidentes, pero enfocando a la “no adecuada organización preventiva de la empresa” como la causante de la aparición de este factor humano, en este caso, “la sobrecarga física o mental del trabajador”.

A continuación, nos encontraríamos con otras dos causas relacionadas con el factor humano: “adopción de postura inadecuada” y “causas relativas al factor comportamiento”, y en el cuarto lugar aparecería la primera causa encuadrada como causa técnica, y que sería:”materiales muy pesados, voluminosos, de gran superficie, inestables, con perfiles cortantes, en relación con los medios utilizados en su manejo”.

4.3.5 Análisis de las causas de los accidentes considerando otros factores

En el siguiente apartado se pretendió estudiar la posible relación de las causas de los accidentes con otro tipo de factores que, a priori, podrían considerarse que pudieran tener algún tipo de relación sobre estas causas, como pudieran ser: el sector de actividad de la empresa, el tamaño de plantilla, la ocupación de trabajador, y finalmente, el tipo de contrato.

4.3.5.1 Distribución de las causas según el sector de actividad

En primer lugar, mostraremos los resultados obtenidos considerando el tipo de causas según sea: técnicas (T), organizativas (O) o humanas (H), y el sector de actividad de la empresa: AGRICULTURA, CONSTRUCCCIÓN, INDUSTRIA y SERVICIOS.

Gráfico 21
Distribución de los tipos de causas según el sector de actividad

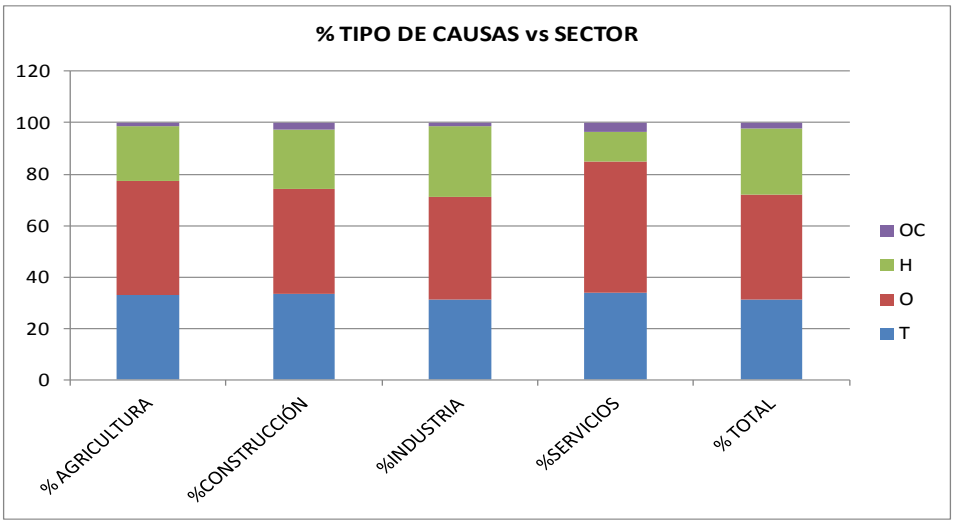

Como principal conclusión, podemos observar que la distribución de las causas es similar en los cuatro sectores, únicamente cabe destacar que las "causas humanas" tienen una mayor importancia en el sector de CONSTRUCCIÓN y en el sector INDUSTRIA, y por lo que se refiere a las "causas organizativas", vemos como es en los sectores AGRICULTURA y SERVICIOS donde adquieren una mayor repercusión.

4.3.5.2 Distribución de las causas según el tamaño de la plantilla

A continuación se muestran los resultados obtenidos al relacionar las causas de los accidentes por grupo, es decir a 1 dígito, siguiendo la clasificación establecida en la NTP 924 e indicadas anteriormente, con el tamaño de la plantilla de las empresas:

El gráfico de pareto obtenido para esta distribución sería el siguiente:

Gráfico 22
Distribución de causas a 1 dígito (según NTP 924) según el tamaño de la plantilla

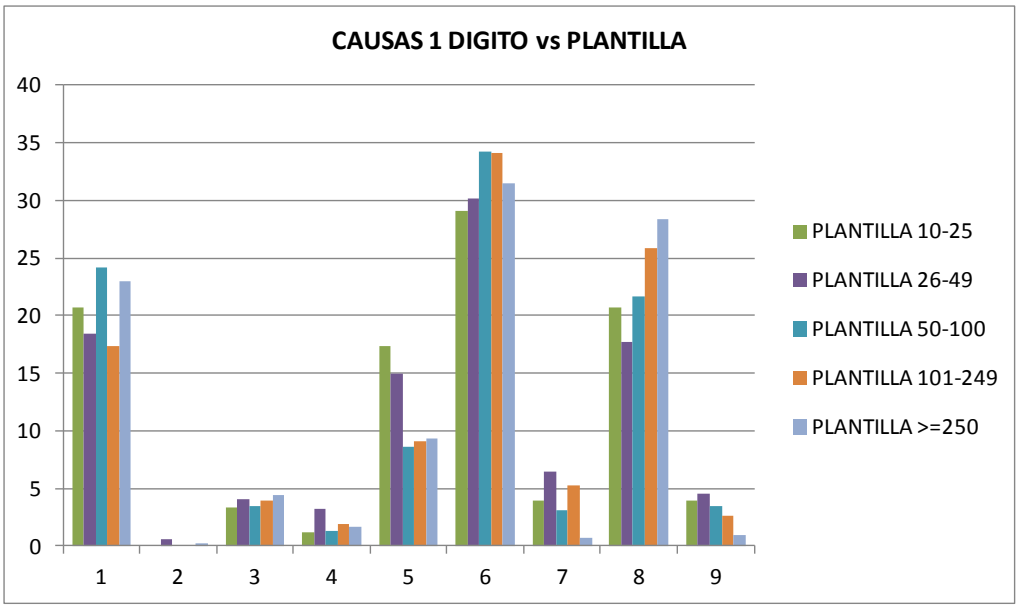

GRUPOS SEGÚN NTP 924 (1 dígito):

1: CONDICIONES ESPACIOS DE TRABAJO
2: INSTALACIONES DE SERVICIO/PROTECCIÓN
3: MÁQUINAS
4: OTROS EQUIPOS DE TRABAJO
5: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y AGENTES CONTAMINANTES
6: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
7: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN
8: FACTORES PERSONALES/INDIVIDUALES
9: OTROS

Las conclusiones principales que podemos obtener de la distribución obtenida serían las siguientes:

- Las causas relativas a "factores individuales/personales" (código 8) se encuentran identificadas con mayor significación en las plantillas grandes, es decir, entre 101 y 249 trabajadores y mayores o iguales a 250 trabajadores.

- Las causas relativas a "factores de organización del trabajo" (código 6) destacan en las empresas entre 50 y 100 trabajadores, y 101 y 249 trabajadores.

- Las causas relativas a "manipulación y almacenamiento de materiales, y productos químicos" adquieren mayor importancia en empresas entre 10 y 25 trabajadores, y entre 26 y 49 trabajadores.

- Las causas relativas a "condiciones de espacios de trabajo" destacan en las plantillas entre 50 y 100 trabajadores, y mayores a 250 trabajadores.

4.3.5.3 Distribución de las causas según la ocupación del trabajador

En el siguiente diagrama se muestran los resultados obtenidos al relacionar las causas de los accidentes por tipo, según sean: técnicas (T), organizativas (O) o humanas (H), con la ocupación del trabajador accidentado tomando como referencia la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) en el nivel 1A, es decir, considerando 17 códigos de ocupación distintos:

Gráfico 23
Distribución de de los tipos de causas según la ocupación del trabajador (CNO)

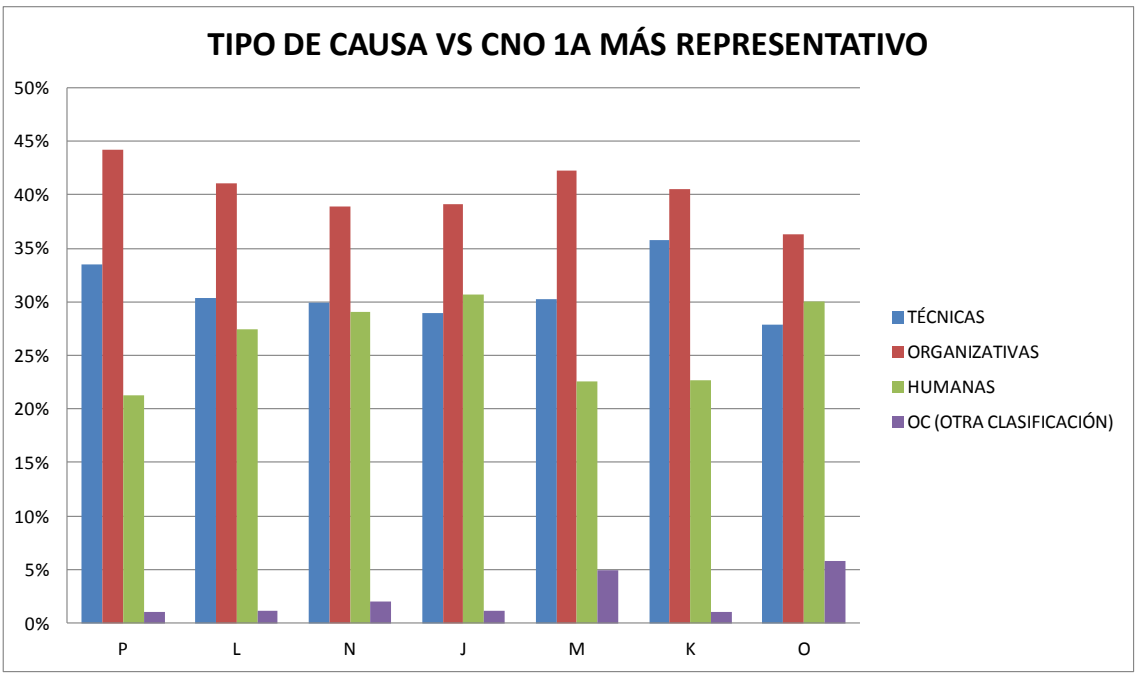

CÓDIGOS DE OCUPACIÓN (CNO) NIVEL 1A MÁS SIGNIFICATIVOS:

P: Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes
L: Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas
N: Conductores y operadores de maquinaria móvil
J: Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.
M: Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores
K: Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas.
O: Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)

La conclusión que podemos obtener del diagrama anterior es que, en general, no hay una variación significativa entre la distribución de las causas según las distintas ocupaciones, siendo las causas organizativas las mayoritarias para todos los códigos de ocupación.

Sí que se puede apreciar, que en los códigos correspondientes a N (Conductores y operadores de maquinaria móvil), J (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero), y O (Trabajadores no cualificados en servicios, excepto transportes); las causas humanas cobran mayor importancia que en el resto de los códigos, estando prácticamente igualadas las causas técnicas y las causas humanas.

4.3.5.4 Distribución de las causas según el tipo de contrato del trabajador

Finalmente, se analizó la relación entre las causas considerando el tipo de causas según sea: técnicas (T), organizativas (O) o humanas (H), con el tipo de contrato del trabajador. Para este último factor, se ha realizado la simplificación de considerar únicamente dos tipos de contratos: INDEFINIDOS y TEMPORALES, ya que la finalidad última de este análisis sería el

estudiar la posible relación entre las causas que provocan los accidentes con la "temporalidad del empleo". Los gráficos obtenidos para estos dos casos fueron los siguientes:

Gráfico 24
Distribución de los tipos de causas para contratos INDEFINIDOS

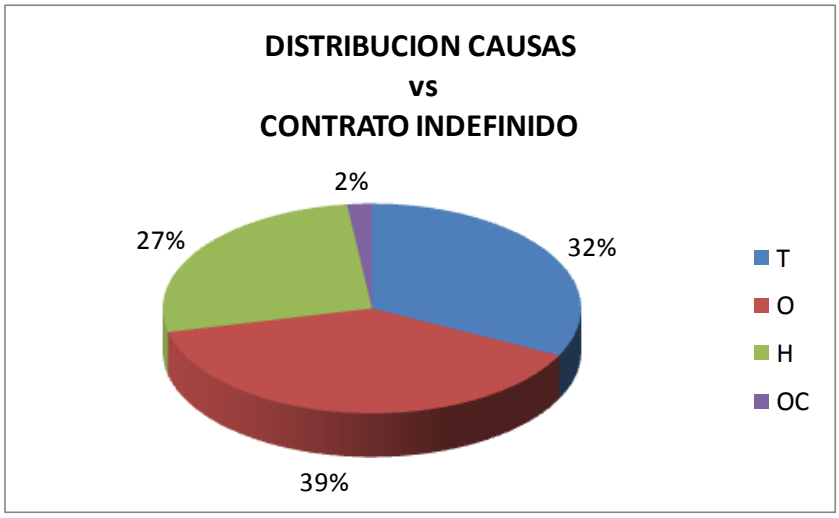

Gráfico 25
Distribución de los tipos de causas para contratos TEMPORALES

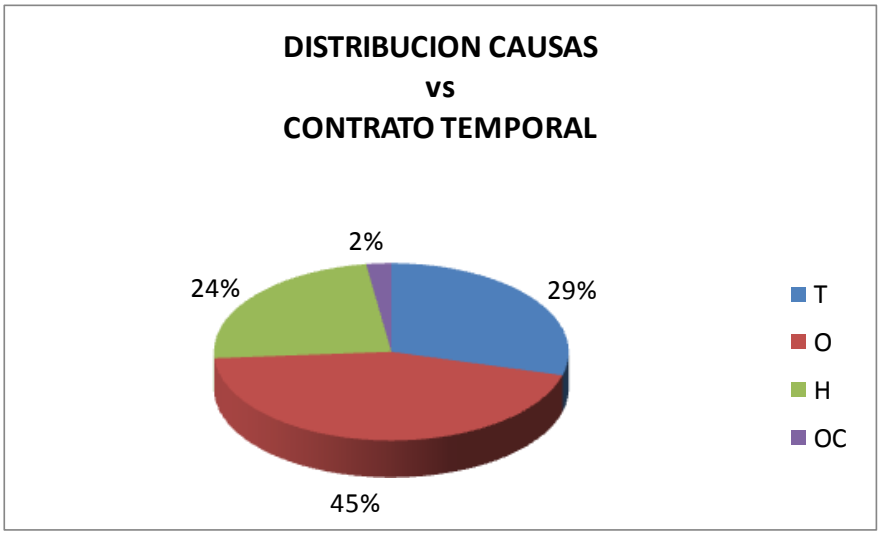

La conclusión que podemos obtener viendo los diagramas anteriores es que, la distribución de los tipos de causas (T, O, H), es muy similar entre los contratos INDEFINIDOS y los contratos TEMPORALES, únicamente podemos destacar que en el diagrama correspondiente a los

contratos TEMPORALES hay un mayor porcentaje de accidentes en los que se identifican las CAUSAS ORGANIZATIVAS (O) CON UN 45%, frente al 39% en los contratos INDEFINIDOS.

Por el contrario, las CAUSAS HUMANAS (H) Y TÉCNICAS (T), aparecen en un porcentaje algo superior en los contratos INDEFINIDOS.

Por lo tanto, podemos concluir diciendo que según los datos del estudio realizado, el tipo de contrato o la temporalidad, no es un factor que influya significativamente en la distribución de las causas que originan los accidentes.

4.4 CARACTERIZACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO POR IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

4.4.1 Distribución de accidentes investigados en los cuales las causas asociadas se encuentran identificadas en la Evaluación de Riesgos Laborales de la empresa

Se muestra a continuación el gráfico que recoge la distribución porcentual de los accidentes analizados por los técnicos del INVASSAT, diferenciando aquellos en los que las causas asociadas al accidente se encontraban identificadas en la Evaluación de Riesgos de la empresa, y aquellos en los que no se encontraban identificadas.

Gráfico 26
Comprobación por parte del técnico del INVASSAT si en la Evaluación de Riesgos se encuentran identificadas las causas asociadas a los accidentes

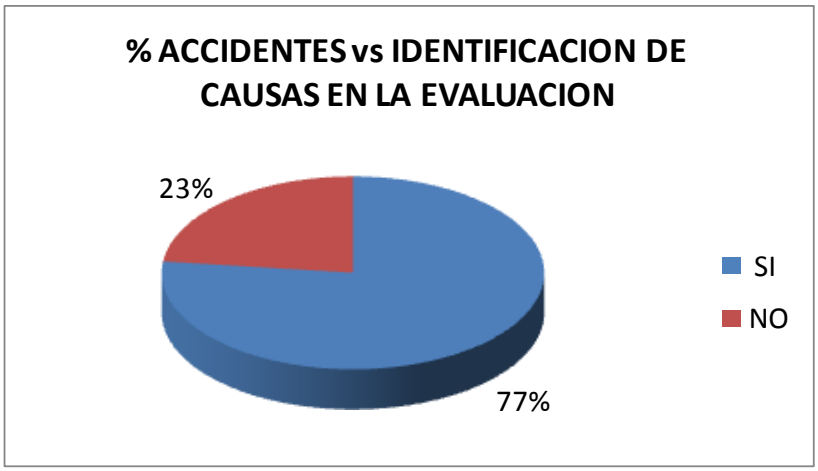

Tal y como se puede apreciar en el gráfico anterior, en las empresas visitadas por los técnicos del INVASSAT, se pudo observar que en el 77% de los accidentes investigados las causas habían sido identificadas en la Evaluación de Riesgos.

Por lo tanto, podemos concluir diciendo que aproximadamente casi en 8 de cada 10 accidentes, se habían identificado en la Evaluación de Riesgos la causa (factor de riesgo) o causas que provocaron estos accidentes.

Por otro lado, también cabe realizar la consideración que existe un porcentaje no desdeñable de accidentes (23%), en los que la causa o causas que lo provocaron no habían sido identificadas en la evaluación de riesgos.

Si se hace el mismo análisis por sectores de actividad, es decir: AGRICULTURA, INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN y SERVICIOS, nos encontramos con los siguientes resultados:

Gráfico 27
Distribución porcentual de accidentes según identificación de causas en la Evaluación de Riesgos, según sector de actividad

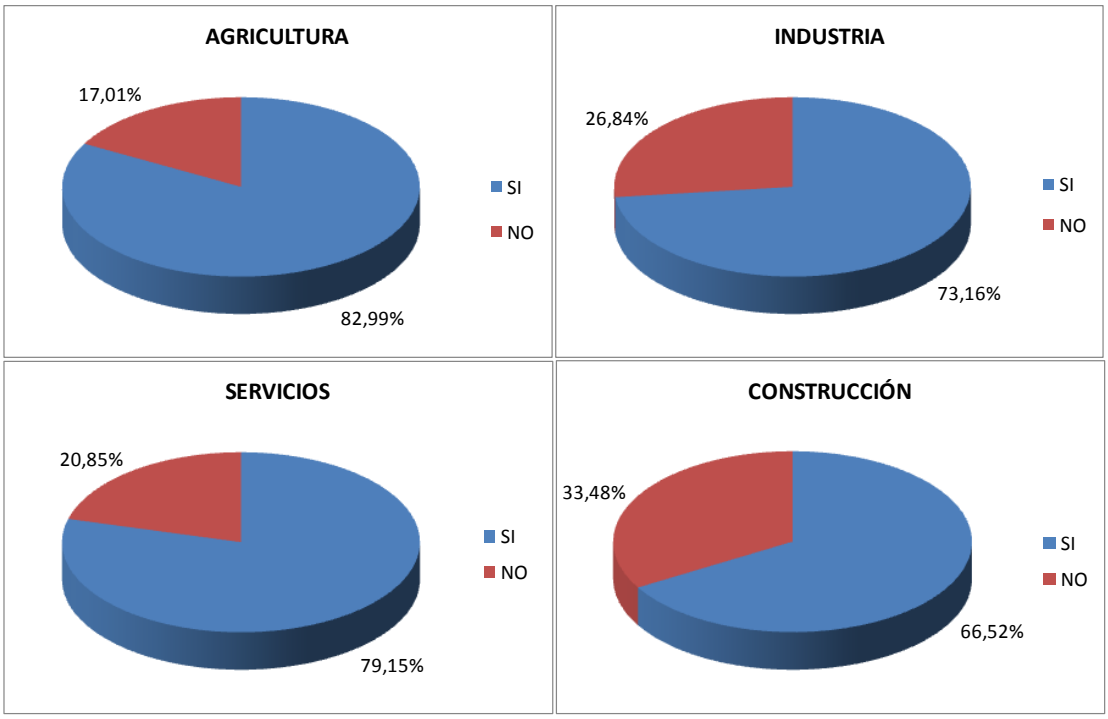

Tal y como puede apreciarse en el gráfico 27, en el sector AGRICULTURA, es donde mayor porcentaje de causas se habían identificado en la Evaluación de Riesgos, y en el sector CONSTRUCCIÓN es donde menor porcentaje. Este resultado pone de manifiesto, de modo general, la mayor complejidad de los accidentes que tienen lugar en la CONSTRUCCIÓN y la INDUSTRIA, respecto a los que se producen en otros sectores como pudiera ser el AGRICOLA o el de SERVICIOS.

4.4.2 Distribución de accidentes investigados en los cuales las medidas preventivas se encuentran identificadas en la Evaluación de Riesgos Laborales de la empresa

Se muestra a continuación el gráfico que recoge la distribución porcentual de los accidentes analizados por los técnicos del INVASSAT, diferenciando aquellos en los que las medidas preventivas que evitaran o minimizaran estos accidentes se encontraban identificadas en la Evaluación de Riesgos de la empresa, y aquellos en los que no se encontraban identificadas.

Gráfico 28
Verificación por parte del técnico del INVASSAT si en la Evaluación de Riesgos existen medidas preventivas asociadas a las causas que eviten o minimicen el accidente

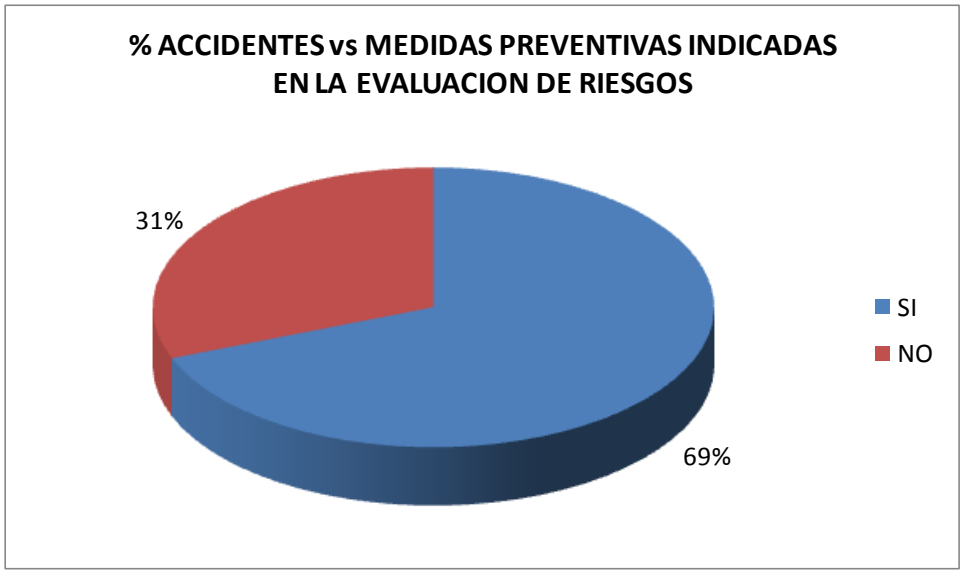

La conclusión que podemos obtener viendo el diagrama anterior es que, los técnicos del INVASSAT en sus visitas, comprobaron que en el 69% de los casos, la empresa tenía documentada una medida preventiva. Esto supone que, aproximadamente, en casi 7 de cada 10 accidentes, la empresa disponía en la evaluación de riesgos de una medida preventiva documentada que hubiera evitado o minimizado el accidente. Por el contrario, en 3 de cada 10 accidentes la empresa no tenía documentada ninguna medida preventiva que los hubiera evitado o controlado.

4.4.3 Distribución de los tipos de medidas preventivas a adoptar: Técnicas (T), Organizativas (O) y Humanas (H)

En el siguiente diagrama se muestran los resultados obtenidos de la distribución de las medidas preventivas relativas a los accidentes analizados en las visitas realizadas, en tres tipos: Técnicas (T), Organizativas (O) y Humanas (H), y se obtuvo el siguiente diagrama:

En cada accidente el técnico actuante indica el tipo de causa, pudiéndose ser ésta de tipo Técnica, Organizativa o Humana, y por lo tanto, la medida preventiva asociada pertenecerá también a uno de estos tres tipos. Hay que tener en cuenta que en cada accidente se pueden haber indicado varias causas, y en consecuencia, varios tipos de medidas preventivas.

Gráfico 29
Distribución porcentual de las medidas preventivas por tipo (T, O, H)

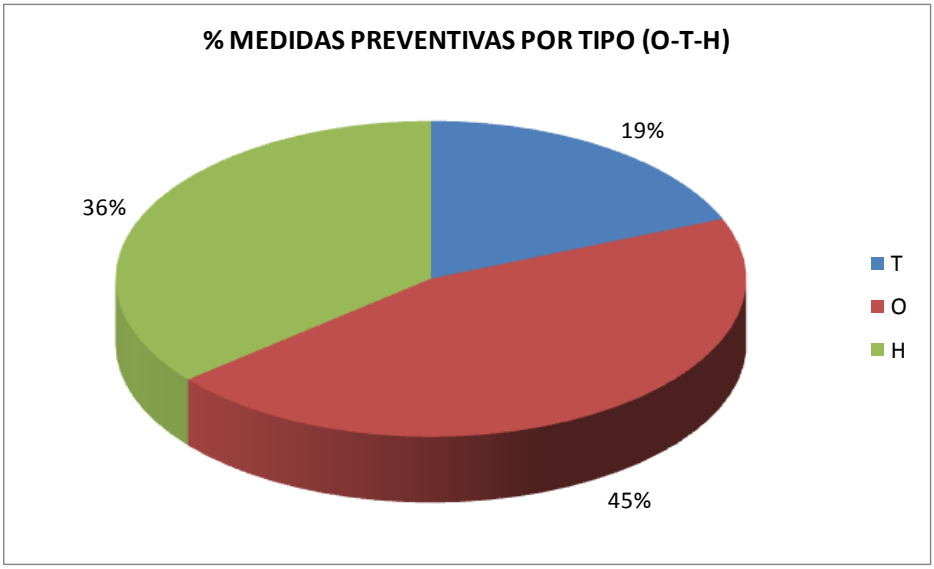

Como conclusión podemos decir que la mayor parte de las medidas preventivas a adoptar por la empresa para evitar o controlar el accidente han sido del tipo organizativas (O), seguidas de las medidas Humanas (H), ocupando el último lugar las medias Técnicas (T). Como se ha indicado en el apartado correspondiente al análisis de causas, esto contradice la creencia más extendida entre empresarios y trabajadores de que el factor que interviene mayoritariamente en la producción de los accidentes es el factor humano.

Si se hace el mismo análisis por sectores de actividad, es decir: AGRICULTURA, INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN y SERVICIOS, nos encontramos con los siguientes resultados:

Gráfico 30
Distribución porcentual de las medidas preventivas por tipo (T, O, H)
y sector de actividad

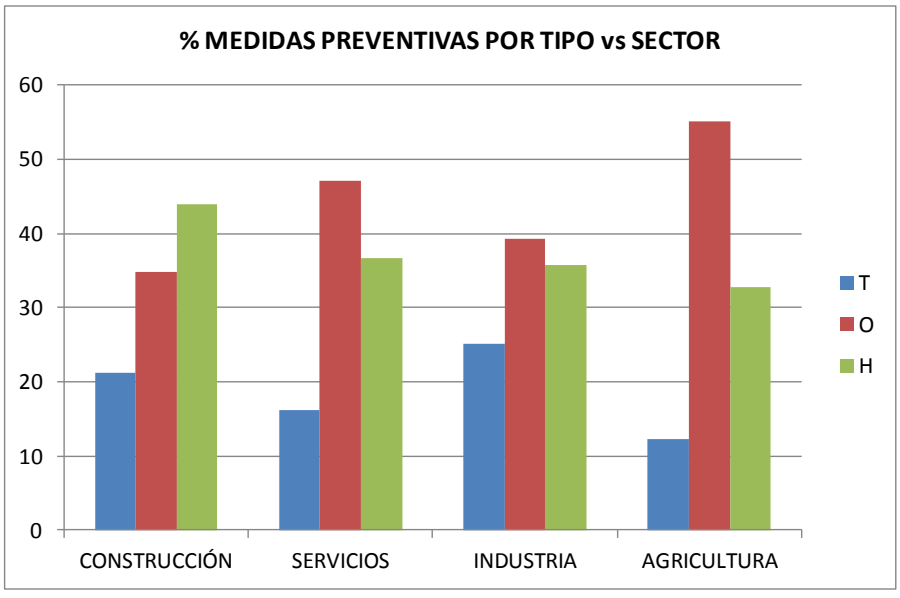

De los tipos de medidas preventivas indicadas en las Evaluaciones de Riesgo, señalar que en el sector SERVICIOS, el de INDUSTRIA, y el de AGRICULTURA, siguen el mismo patrón mencionado anteriormente. Sin embargo, en el sector de la CONSTRUCCIÓN, las medidas humanas ocupan el primer lugar por delante de las medidas organizativas.

Por último, destacar que en el sector de INDUSTRIA es donde más preponderancia tienen las medidas preventivas de tipo técnico (T).

4.4.4 Evolución de la identificación de causas de los accidentes y de las medidas preventivas a adoptar en las Evaluaciones de Riesgos de las empresas

Se muestran a continuación los gráficos que recogen la evolución que ha habido entre los resultados obtenidos en el análisis realizado el año anterior, correspondiente al Plan 2015 (accidentes de trabajo ocurridos en el año 2014), y el presente análisis correspondiente al Plan 2016 (accidentes de trabajo ocurridos en el año 2015), en relación a la identificación de las causas y las medidas preventivas a adoptar indicadas en las Evaluaciones de Riesgo de las empresas.

Gráfico 31
Evolución de la identificación de causas de los accidentes en las Evaluaciones de Riesgos de las empresas

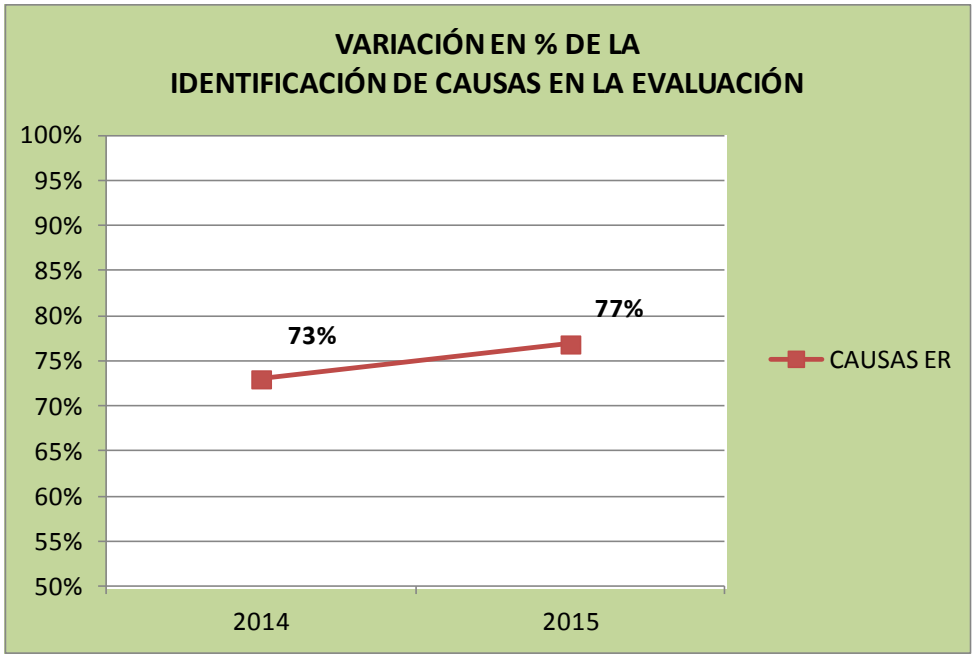

Si se hace el mismo análisis por sectores de actividad, es decir: AGRICULTURA, INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN y SERVICIOS, nos encontramos con los siguientes resultados:

Gráfico 32
Evolución de la identificación de causas de los accidentes en las Evaluaciones de Riesgos de las empresas, según sector de actividad

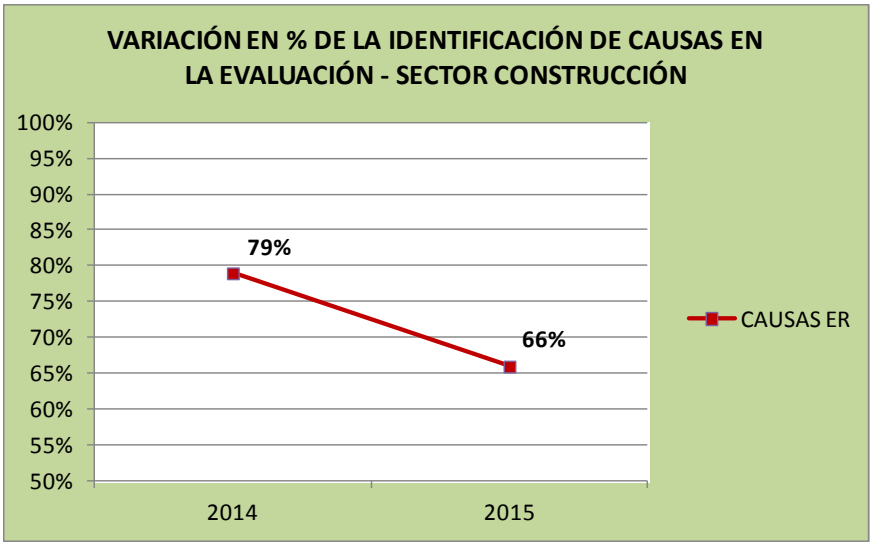

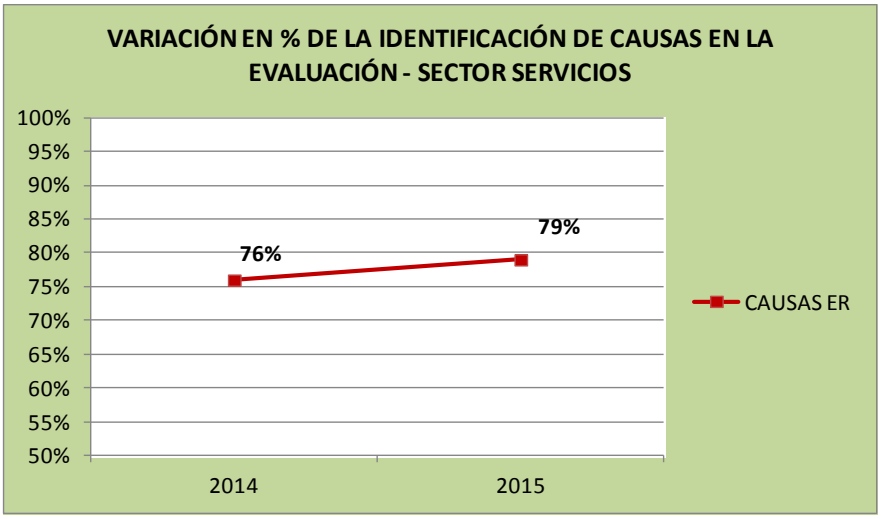

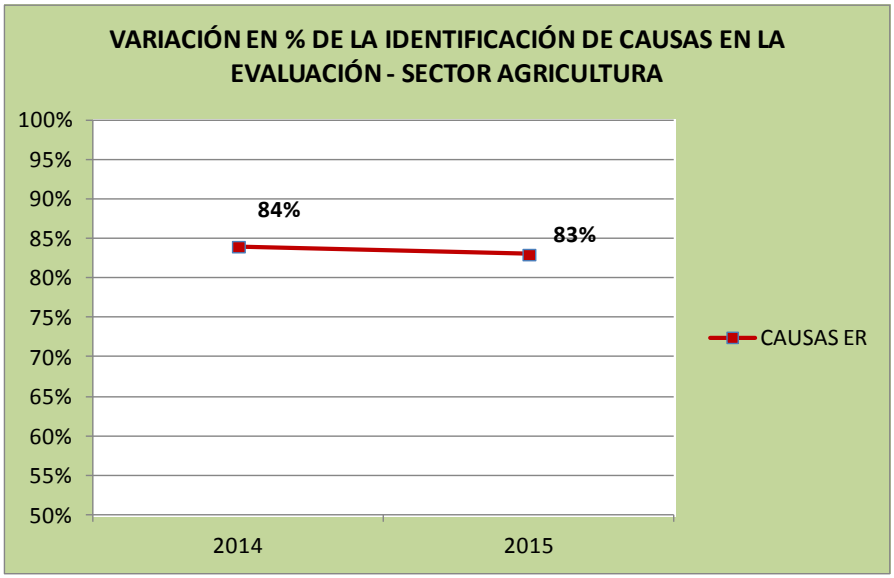

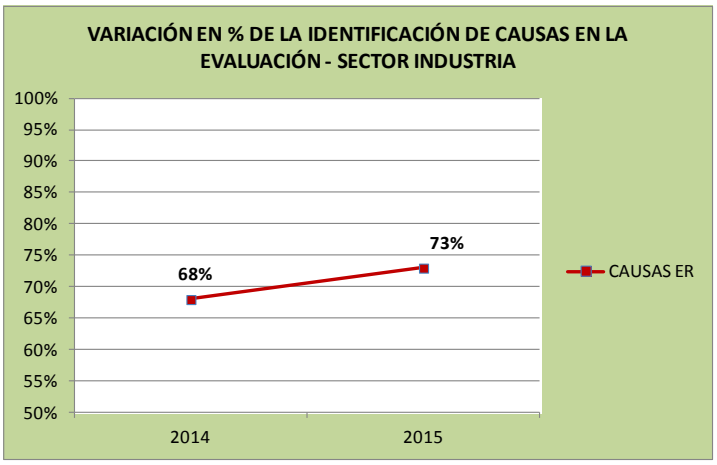

Tal y como puede apreciarse en los gráficos anteriores, se ha producido de forma global una mejora en la actividad preventiva de las empresas, ya que han aumentado ligeramente la identificación del número de causas que producen los accidentes, pasando de un 73% a un 77%, lo que significa que las empresas tienen más información acerca de por qué se producen los accidentes. Además, realizando el análisis por sectores, podemos observar que es en los sectores de SERVICIOS e INDUSTRIA, es donde más se ha avanzado en la identificación de las causas que originan los accidentes.

Por lo que se refiere a evolución de la identificación de las medidas preventivas a adoptar indicadas en las Evaluaciones de Riesgo de las empresas, entre el análisis correspondiente al Plan 2015 (accidentes de trabajo ocurridos en el año 2014), y el presente análisis correspondiente al Plan 2016 (accidentes de trabajo ocurridos en el año 2015), aparece reflejada en el siguiente gráfico:

Gráfico 33
Evolución de la identificación de las medidas preventivas en las Evaluaciones de Riesgos de las empresas

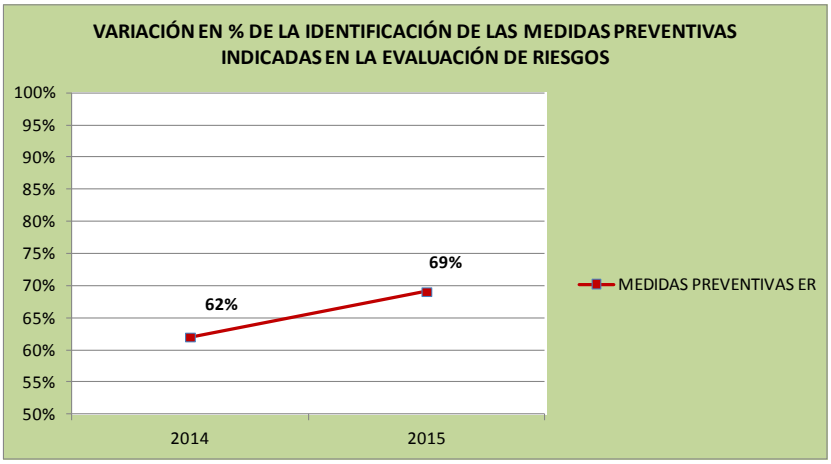

Igual que ocurre con la identificación de causas, podemos concluir que se ha producido de forma global una mejora en la actividad preventiva de las empresas, ya que han aumentado ligeramente la identificación de las medidas preventivas a adoptar para prevenir los accidentes, pasando de un 62% a un 69%, lo que significa que las empresas tienen más información acerca de las medidas preventivas que deben de adoptar para poder evitarlos.

5. CONCLUSIONES

El presente análisis, correspondiente al Plan 2016, es una continuación del estudio realizado el año anterior por el INVASSAT, correspondiente al Plan 2015, y con el mismo se ha pretendido obtener un mayor número de datos que nos permita llegar a nuevas conclusiones. Algunas de ellas, confirman las obtenidas en el análisis anterior, y otras, nos han permitido estudiar la evolución o cambio de tendencia relacionada con las causas que originan la siniestralidad en las empresas y su actividad preventiva. Las principales características de las empresas incluidas en el estudio correspondiente al Plan 2016 fueron las siguientes:

- Se analizaron en el presente estudio, aproximadamente, un 7,23 % del total de los accidentes con baja en jornada de trabajo ocurridos durante el año 2015 en la Comunidad Valenciana (39.447 accidentes), y si nos restringimos al ámbito de la provincia de Valencia (21.215 accidentes) se trataría aproximadamente de un 11,5% de los citados accidentes. Por lo tanto, podemos concluir que el tamaño de la muestra analizada en el estudio es claramente significativo, ya que para un índice de confianza del 95% nos da únicamente un error del 1,77%.

- Un amplio porcentaje del estudio realizado, alrededor de un 86%, se ha centrado en empresas con plantillas que disponen de más de 25 trabajadores y menos de 250 trabajadores, que corresponderían a la denominada “pequeña y mediana empresa”.

- El sector del que más empresas se han incluido en el estudio el sector del que más empresas se han incluido en el estudio es el sector SERVICIOS (40%), que junto con el sector INDUSTRIA (39%) supondrían un 79% de total de las empresas visitadas. Las empresas correspondientes a los sectores de AGRICULTURA (11%) y CONSTRUCCIÓN (10%) aportaron el 21% restante. Respecto al análisis del año anterior, cabe destacar que ha aumentado significativamente el porcentaje de las empresas del sector de AGRICULTURA, pasando de un 4% en el Plan del 2015, al 11% en el Plan del 2016, reduciéndose las empresas correspondientes al resto de sectores, especialmente las del sector SERVICIOS.

A continuación, se exponen las principales conclusiones obtenidas, diferenciando entre aquellas que suponen una confirmación de las obtenidas en el estudio anterior, y las que suponen un cambio o una nueva tendencia comparando los análisis correspondientes al Plan 2015 (accidentes de trabajo ocurridos en el año 2014), y el presente análisis, correspondiente al Plan 2016 (accidentes de trabajo ocurridos en el año 2015):

Conclusiones obtenidas en el estudio que suponen una continuidad respecto a las obtenidas en el estudio anterior:

1) La “forma de contacto” más repetida, con diferencia sobre las demás, y con un porcentaje del 42%, es la correspondiente a los “sobreesfuerzos”, apareciendo a continuación los factores debidos a los golpes producidos por: “caída del trabajador” (14%), y por “tropiezos contra un objeto inmóvil” (12%).

2) La segunda hora de trabajo es donde se producen mayor número de accidentes. Además, podemos observar que a partir de la segunda hora, la tendencia es que conforme avanza la jornada laboral se van disminuyendo el número de accidentes que se producen.

3) Aproximadamente en el 41% de los accidentes de trabajo analizados están presentes las causas organizativas, y en el 31% de los accidentes están presentes las causas técnicas. Sin embargo, la creencia más extendida entre empresarios y trabajadores es que el factor que interviene mayoritariamente en la producción de los accidentes es el factor humano: exceso de confianza, distracciones, falta de atención, etc., que según el estudio realizado únicamente interviene en el 26% de los accidentes.

4) Las causa más repetidas en el análisis de las accidentes objeto del estudio son las codificadas en la NTP 924 con el número "61" correspondiente a los "métodos de trabajo", es decir, de tipo organizacional. A continuación, estarían las relativas al factor humano que serían las codificada como "81" que corresponde a "factores de comportamiento".

5) Entre las causas codificadas con el número "61" correspondiente a los "métodos de trabajo", la más repetida con un porcentaje que duplica al del resto de las causas identificadas es la "sobrecarga del trabajador (fatiga física o mental)" (6108), estando esta causa ligada a la organización preventiva de la empresa. Este hecho, vendría a reforzar la teoría de que el factor humano está presente en la mayoría de los accidentes, pero enfocando a la "no adecuada organización preventiva de la empresa" como la causante de la aparición de este factor humano, en este caso, "la sobrecarga física o mental del trabajador".

6) A continuación, nos encontraríamos con otras dos causas relacionadas con el factor humano: "adopción de postura inadecuada" (8109) y "causas relativas al factor comportamiento" (8199), y en el cuarto lugar aparecería la primera causa encuadrada como causa técnica, y que sería "materiales muy pesados, voluminosos, de gran superficie, inestables, con perfiles cortantes, en relación con los medios utilizados en su manejo" (5102).

7) En el estudio realizado también podemos observar que las "causas humanas" tienen una mayor importancia en el sector de CONSTRUCCIÓN y en el sector INDUSTRIA, y por lo que se refiere a las "causas organizativas", vemos como es en los sectores AGRICULTURA y SERVICIOS donde adquieren una mayor repercusión.

8) En los resultados obtenidos al relacionar las causas de los accidentes por grupo, es decir a 1 dígito, con el tamaño de la plantilla, podemos concluir diciendo que de las causas relativas a "factores individuales/personales" (código 8) se encuentran identificadas con mayor significación en las plantillas grandes, es decir, entre 101 y 249 trabajadores y mayores o iguales a 250 trabajadores. Por otra parte, las causas relativas a "factores de organización del trabajo" (código 6) destacan en las empresas entre 50 y 100 trabajadores, y 101 y 249 trabajadores.

9) Por lo que se refiere a la relación de otros factores como pudiera ser el tipo de contrato (indefinido o temporal), indicar que no son significativos en la distribución de las causas que originan los accidentes.

Conclusiones obtenidas en el estudio que suponen un cambio o un análisis de la tendencia respecto a las obtenidas en el estudio anterior:

1) Respecto al análisis del año anterior, cabe destacar que ha aumentado significativamente el porcentaje de las empresas del sector de AGRICULTURA, pasando de un 4% en el Plan del 2015, al 11% en el Plan del 2016, reduciéndose las empresas correspondientes al resto de sectores, especialmente las del sector SERVICIOS.

2) Relacionado con el punto anterior, también conviene destacar que se apreciado un aumento considerable de los accidentes en el CNAE 01: “Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas” pasando del séptimo lugar al segundo, lo que confirma el aumento considerable de los accidentes ocurridos en el sector AGRICULTURA durante el año 2015.

3) También en relación con el punto anterior, también conviene destacar que se ha observado una diferencia significativa entre los resultados obtenidos en el análisis realizado el año anterior correspondiente al Plan 2015, y el presente análisis correspondiente al Plan 2016, por lo que se refiere a la distribución de los accidentes por sector, ya que se aprecia un aumento considerable de los accidentes ocurridos en el sector AGRICULTURA, pasando de un 5% a un 22%, produciéndose a su vez una disminución en los sectores de SERVICIOS e INDUSTRIA.

4) Se ha producido una mejora respecto al número de accidentes investigados, al pasar del 93% obtenido en el análisis realizado el año anterior correspondiente al Plan 2015, al 98 % obtenido en el presente análisis correspondiente al Plan 2016.

5) Se ha producido de forma global una mejora en la actividad preventiva de las empresas, ya que han aumentado ligeramente la identificación del número de causas que producen los accidentes, pasando de un 73% a un 77%, lo que significa que las empresas tienen más información acerca de por qué se producen los accidentes.

6) Igual que ocurre con la identificación de causas, también han aumentado ligeramente la identificación de las medidas preventivas a adoptar para prevenir los accidentes, pasando de un 62% a un 69%, lo que significa que las empresas tienen más información acerca de las medidas preventivas que deben de adoptar para poder evitarlos.

6. PÓSTER
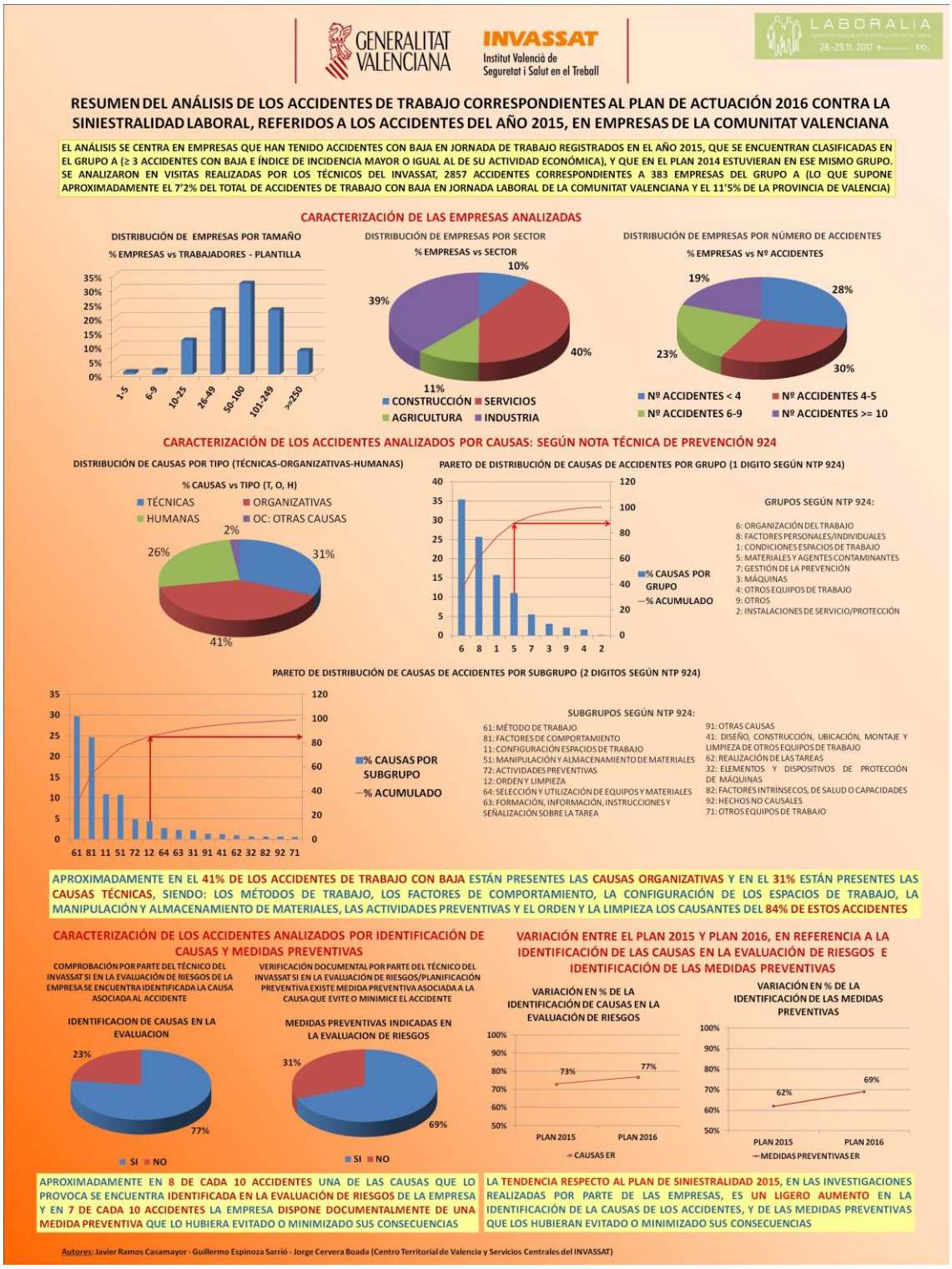
http://www.invassat.gva.es/observatorio-y-estudios